

**Convocatoria**

**para seleccionar una Institución de Educación Superior o Alianza de IES(s) u organizaciones del tercer sector nacionales, para desarrollar un proceso formativo y de acompañamiento situado en aula, dirigido a directivos docentes y docentes para el diseño de estrategias pedagógicas de prevención y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en emergencias.**

## Contenido

|                                                                                                               |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Contenido</b> .....                                                                                        | <b>2</b>  |
| <b>1. Recomendaciones generales</b> .....                                                                     | <b>4</b>  |
| <b>2. Introducción</b> .....                                                                                  | <b>5</b>  |
| <b>3. Justificación de la Convocatoria</b> .....                                                              | <b>5</b>  |
| <b>4. Entidades a las que está dirigida la convocatoria</b> .....                                             | <b>7</b>  |
| <b>5. Objeto de la convocatoria</b> .....                                                                     | <b>8</b>  |
| <b>6. Alcance de la convocatoria</b> .....                                                                    | <b>8</b>  |
| <b>8. Focalización</b> .....                                                                                  | <b>9</b>  |
| <b>9. Objetivo general del proceso formativo</b> .....                                                        | <b>12</b> |
| <b>10. Objetivos específicos del proceso formativo</b> .....                                                  | <b>12</b> |
| <b>11. Plazo de ejecución</b> .....                                                                           | <b>12</b> |
| <b>12. Fases para la implementación de la presente convocatoria</b> .....                                     | <b>14</b> |
| <b>13. Características técnicas del curso virtual</b> .....                                                   | <b>18</b> |
| <b>14. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del proceso formativo</b> ..... | <b>24</b> |
| Estructura metodológica .....                                                                                 | 26        |
| Estrategia formativa curso virtual asincrónico de 40 horas:.....                                              | 28        |
| Acompañamiento situado (36 horas): .....                                                                      | 30        |
| Trabajo autónomo (76 horas).....                                                                              | 31        |
| Encuentro virtual de apertura (6 horas) .....                                                                 | 32        |
| Encuentro presencial de cierre (6 horas) .....                                                                | 33        |
| Acompañamiento continuo y permanente.....                                                                     | 34        |
| <b>15. Equipo humano requerido</b> .....                                                                      | <b>34</b> |
| <b>16. Detalle técnico para la estimación del presupuesto</b> .....                                           | <b>40</b> |
| <b>17. Lugar de ejecución y domicilio contractual</b> .....                                                   | <b>47</b> |
| <b>18. Compromisos de las partes</b> .....                                                                    | <b>48</b> |
| <b>19. Valor y forma de pago</b> .....                                                                        | <b>50</b> |
| <b>20. Comité Técnico</b> .....                                                                               | <b>54</b> |

|            |                                                              |           |
|------------|--------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>21.</b> | <b><i>Criterios habilitantes y de calificación</i></b> ..... | <b>55</b> |
| <b>22.</b> | <b><i>Causales de rechazo</i></b> .....                      | <b>61</b> |
| <b>23.</b> | <b><i>Criterios de desempate</i></b> .....                   | <b>61</b> |
| <b>24.</b> | <b><i>Propiedad intelectual</i></b> .....                    | <b>62</b> |
|            | <b><i>Garantías</i></b> .....                                | <b>63</b> |
| <b>25.</b> | <b><i>Cronograma de la convocatoria</i></b> .....            | <b>63</b> |
| <b>26.</b> | <b><i>Anexos</i></b> .....                                   | <b>64</b> |

## **1. Recomendaciones generales**

1. Se recomienda a los interesados que deseen participar en la presente convocatoria, leer detenidamente el presente documento y sus anexos y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia en la presentación de su oferta.
2. Antes de realizar la postulación se debe verificar que se haya incluido la totalidad de los documentos exigidos dentro de los parámetros señalados en el presente documento.
3. Corresponde al interesado enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite la presente convocatoria, según sea el caso, y deberá advertir al Ministerio de los errores o inconsistencias que identifique en este documento o demás documentos asociados a la presente convocatoria.
4. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reservados o confidenciales, de acuerdo con la Ley Colombiana, la IES o Alianza deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia. En caso de no hacerlo y justificarlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.
5. Se debe verificar, que las entidades interesadas en implementar la convocatoria no se estén incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
6. Los interesados en la convocatoria, deben cerciorarse de cumplir con las condiciones y reunir los requisitos señalados en el presente documento.
7. Los interesados deben reunir toda la información y documentación exigida y a verificar la vigencia de aquella que la requiera.
8. Es importante tener presente la fecha y hora prevista para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto y únicamente se recibirán propuestas en el medio señalado por el Ministerio de Educación Nacional.
9. Toda consulta deberá formularse por escrito a través de los mecanismos de comunicación establecidos en el presente documento por el Ministerio de Educación Nacional; no se atenderán consultas personales ni telefónicas. No se podrá realizar ningún acuerdo verbal con funcionarios o contratistas del Ministerio de Educación Nacional, antes o después de la entrega de la documentación soporte de la postulación.
10. Para la presente convocatoria se permite la presentación de ofertas de manera individual por parte de la IES o, en alianza con otra IES o Alianza.
11. La presentación de una sola postulación autoriza a la Entidad a verificar toda la información que en ella suministre.
12. La presentación de la propuesta, por parte de la IES, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que esta convocatoria es completa, compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio a prestar y, que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la aceptación de la propuesta que se suscribirá.

## 2. Introducción

La Gestión Integral del Riesgo Escolar -GIRE- se define como una estrategia integral para gestionar los riesgos en el entorno escolar con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad educativa y continuidad de la educación.

Sus objetivos principales son:

- Fortalecer la capacidad del sector educativo para gestionar riesgos: Fortalecer las capacidades para gestionar riesgos en los actores del sector educativo, a través del conocimiento del riesgo, la definición de acciones de reducción y de manejo de emergencias; y fomentar la resiliencia de las instituciones educativas mediante la implementación del proceso de la GIRE.
- Garantizar el derecho a la educación en todas las circunstancias, promoviendo entornos educativos seguros, accesibles y protectores para los estudiantes, independientemente de los desafíos externos, fomentando la garantía del derecho a la educación de calidad en situaciones de emergencia.
- Integrar la normativa educativa con los procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y resiliencia.

Teniendo en cuenta el impacto de las emergencias derivadas tanto de los desastres naturales como de las dinámicas del conflicto armado en la calidad y la trayectoria educativa, se reconoce la relevancia de la Gestión Integral del Riesgo Escolar como una estrategia clave para garantizar derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo en las regiones más vulnerables. De acuerdo con esto, el presente documento de convocatoria invita a Instituciones de Educación Superior o alianza, para desarrollar un proceso de formación a los directivos y docentes en el cual se les brinden herramientas pedagógicas para gestión integral del riesgo escolar y la educación en emergencias, como insumos para la prevención y atención de emergencias originadas por causas naturales o derivadas del conflicto armado.

El presente documento contiene los elementos técnicos, pedagógicos, administrativos y operativos para la implementación del proceso en mención, para que las Instituciones de Educación Superior o Alianza interesadas en participar en el proceso de convocatoria cuenten con la información necesaria para estructurar, elaborar y postular propuestas técnicas y financieras ante el Ministerio de Educación Nacional.

## 3. Justificación de la Convocatoria

En el “Documento consolidado de la evaluación de daños, pérdidas, impactos y necesidades asociados a la ocurrencia del fenómeno de la niña en Colombia 2021 – 2023 – decreto 2113 de 2022” presentado por El Fondo de Adaptación del Ministerio de

Hacienda, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Departamento Nacional de Planeación en año 2024, se identificó que 1.112 sedes educativas fueron afectadas, 13.364 docentes afectados, se estimaron daños por \$2.604.630 millones (equivalentes a los daños en dotación e infraestructura), pérdidas por \$74.713 millones, y una necesidad de \$2.939.806 millones para la recuperación de la infraestructura.

El conflicto armado interno también ha tenido un impacto significativo en el sistema educativo. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, entre 1985 y 2014, alrededor de 8 millones de colombianos y colombianas fueron desplazados, de los cuales una porción significativa eran estudiantes y docentes que debieron abandonar sus comunidades y centros educativos (CNMH, 2017). Del mismo modo, la Unidad de Víctimas ha registrado hasta el 30 de noviembre del 2024 un total de 9.845.286 personas víctimas a causa del conflicto interno, de las cuales 1.656.478 han sido niños, niñas y adolescentes, afectando de este modo sus trayectorias educativas. Según el informe de la Comisión de la Verdad “Hay futuro si hay verdad”, hubo 881 afectaciones a comunidades escolares por el conflicto armado. Allí se incluyen hechos que atentaron contra la vida o la integridad de niñas, niños, adolescentes y docentes, y que deterioraron la infraestructura escolar, entre otras. El incremento de la violencia contra las escuelas se presentó desde 1997, con un recrudecimiento entre 2002 y 2009, años en los que se concentró el 41,4 % de los hechos contra comunidades escolares" (No es un mal menor, 2022, pág. 143).

Frente a este panorama, el sector educativo ha venido avanzando en acciones que permitan enfrentar los riesgos que afectan los establecimientos y comunidades educativas, teniendo como referente Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en Colombia, establece que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

En línea con la Ley 1523, se asume desde el sector educativo que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano por lo que, en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollan y ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional, desde 1992 ha desarrollado acciones e impartido orientaciones técnicas y administrativas, para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias -GIRE, como un esfuerzo conjunto interinstitucional e intersectorial en Colombia para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puedan ejercer su derecho a una educación segura,

continua y de calidad, aún en contextos de adversidad, en el escenario de los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, los cuales operan en varios niveles: preescolar, educación básica, educación media y educación superior.

Estas orientaciones ofrecidas por el Ministerio de Educación Nacional han sido consolidadas y fortalecidas en los lineamientos de política pública de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias que proponen como objetivo de esta estrategia: “Proteger durante toda la trayectoria educativa, el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y salvaguardar su vida e integridad, junto con la de los docentes, directivos docentes y personal administrativo, frente a los riesgos derivados de los fenómenos amenazantes de origen natural, socio natural y antrópico no intencionado así como también de aquellos que son resultado de los fenómenos sociales, en particular aquellos que se encuentran asociados con conflicto armado interno, fortaleciendo el conocimiento, la reducción del riesgo, así como el manejo de desastres y la vulneración de derechos en entornos escolares”.

Por otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia: Potencia mundial de la vida”, define como prioridad para el sector educativo la dignificación de la formación docente, y como eje estratégico el mejoramiento de la calidad educativa y la reducción de brechas en el acceso a la educación, con especial énfasis en zonas rurales y poblaciones vulnerables, destacando especialmente el “fortalecimiento de la formación docente.

Para responder a los compromisos institucionales, se identifica necesario el desarrollo de procesos formativos con directivos docentes, docentes y/o -orientadores para fortalecer su capacidad, de la escuela y la comunidad educativa frente al conocimiento, reducción y manejo de riesgo naturales, socio naturales y antrópicos intencionales, que afecten el derecho a la educación con el fin de avanzar hacia la consolidación de una escuela segura, protectora y protegida en particular en las zonas de mayor vulnerabilidad.

7

#### **4. Entidades a las que está dirigida la convocatoria**

La convocatoria está dirigida a:

1. Instituciones de Educación Superior que cuenten con programas académicos en pregrado o posgrado en ciencias de la educación, ciencias sociales y humanas.
2. IES con las características mencionadas en el numeral anterior en alianza con una organización del tercer sector nacionales con experiencia en procesos de formación afines a la gestión de riesgos
3. Alianzas entre dos IES que cuenten con las características del primer numeral, siempre y cuando logren articular los programas académicos para el desarrollo del proceso formativo a los directivos docentes, docentes y orientadores, que se profundizan en el presente documento que orienta y especifica al detalle cada producto y acción esperada para el logro del objeto de la convocatoria.

El Ministerio aclara que la responsabilidad frente a la presentación de la oferta, del equipo de trabajo presentado, la responsabilidad derivada de la información suministrada, la ejecución y desembolsos de la estrategia de quien resulte adjudicatario del presente proceso, recaerá únicamente en la IES del numeral 1.

**Nota 1:** La presente convocatoria únicamente se formalizará con la Institución de Educación Superior, por consiguiente, los documentos deberán ser remitidos y firmados solo por su representante o rector.

**Nota 2:** En caso de ser una alianza entre dos IES, la documentación debe firmarse por ambos representantes legales.

**Nota 3:** En el caso de una alianza con una organización del tercer sector, la documentación debe venir firmada por las dos partes

## 5. Objeto de la convocatoria

El objeto de la convocatoria es seleccionar una Institución de Educación Superior o alianza de IES(s) u organizaciones del tercer sector nacionales, para desarrollar un proceso formativo y de acompañamiento situado en aula, dirigido a directivos docentes y docentes para el diseño de estrategias pedagógicas de prevención y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en emergencias.

8

## 6. Alcance de la convocatoria

La convocatoria está dirigida a Instituciones de Educación Superior que cuenten con programas académicos en pregrado o posgrado en educación, o alianza con experiencia en procesos de formación afines a la gestión de riesgos en alianza con IES que cuenten con programas académicos en pregrado o posgrado en educación.

La postulación a la convocatoria puede hacerla una IES de manera individual o puede asociarse con otra IES, siempre y cuando logren articular los programas académicos para el desarrollo del proceso formativo a los directivos y docentes, de acuerdo con el detalle de cada producto y acción esperada para el logro del objeto de la convocatoria.

- Llevar a cabo el proceso de inscripción de los directivos docentes y docentes, a partir de la validación de los municipios pre-focalizados por el MEN. Para esto se debe generar articulación y acuerdo con las Entidades Territoriales Certificadas -ETC en educación, con el propósito de definir los Establecimientos Educativos, directivos y docentes, a capacitar.
- Diseñar y desarrollar los contenidos de un curso virtual de 40 horas, sobre estrategias pedagógicas para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio-naturales y los



derivados del conflicto armado y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias que se pueda alojar en la plataforma de Colombia aprende del Ministerio de Educación Nacional. Este curso debe ser certificado por el proponente.

- Realizar el desarrollo de los contenidos adaptados para la publicación y puesta en marcha del curso de formación virtual en el aplicativo Colombia Aprende, de acuerdo con los requerimientos técnicos, contenidos establecidos y la retroalimentación recibida durante el desarrollo del proceso de formación en el marco de la presente convocatoria.
- Desarrollar un proceso de acompañamiento situado a los docentes y directivos docentes inscritos, en el marco del cual se realice el diseño de las estrategias pedagógicas para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio-naturales y los derivados del conflicto armado y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de cada establecimiento educativo.
- Desarrollar una estrategia para el seguimiento y evaluación a la participación de los directivos y docentes participantes, propendiendo por su permanencia en el curso y reduciendo el riesgo de deserción.

## **7. Beneficiarios del proceso formativo y de acompañamiento**

El proceso de formación de esta convocatoria está dirigido a 1.071 docentes y directivos docentes<sup>1</sup>, de educación inicial, básica primaria y de básica secundaria, en servicio en cualquier modalidad (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba), que se desempeñen en Establecimientos Educativos -EE- oficiales ubicados en los municipios focalizados del país.

Los requisitos para la inscripción y participación en el proceso de formación son:

- Carta de compromiso de cada uno de los participantes, directivos y docentes.

## **8. Focalización**

El proceso de formación está dirigido a 1.071 Docentes y directivos docentes<sup>1</sup>, de educación inicial, básica primaria y de básica secundaria, en servicio en cualquier modalidad (nombramiento de carrera, provisionalidad, planta temporal, en comisión, en encargo o en periodo de prueba), que se desempeñen en 160 Establecimientos Educativos -EE- oficiales, de 14 ETC ubicadas en 10 departamentos, listados en la tabla 1. El Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial Certificada, definirán los Establecimientos Educativos que participarán en el proceso.

---

<sup>1</sup> Docente: docentes de aula, docente con funciones de orientador, docente con funciones de apoyo y docente tutor. Directivo docente: coordinadores, director rural y Rector.

La focalización de los departamentos y municipios tuvo como criterio principal la afectación del derecho a la educación a causa de las situaciones enunciadas en las siguientes alertas tempranas, y que en este entendido conminan al Ministerio de Educación Nacional y a las ETC respectivas a desarrollar acciones para la prevención y manejo de riesgos derivados del conflicto, adicionalmente que estas regiones también presentan riesgos naturales que deben ser abordados en el marco de la Gestión Integral del Riesgo Escolar:

- Los municipios de los departamentos de Amazonas, Putumayo, Huila, Meta, Guaviare, Caquetá y Cauca fueron focalizados en atención a la alerta temprana 001 de 2025, la cual señala que el riesgo se encuentra caracterizado por el comienzo y la expansión de la disputa armada entre las facciones disidentes del antes Estado Mayor Central, ahora dividido en las unidades bajo el mando de alias Calarcá y las leales a alias Iván Mordisco.
- Los municipios del departamento de Norte de Santander fueron focalizados en atención a la alerta temprana 026 de 2024, la cual advierte el riesgo por: i) la escalada violenta por parte del ELN; ii) el reacomodo del EPL, tras la confrontación que este grupo armado ha mantenido con el ELN desde el año 2018 en el Catatumbo; y iii) las pretensiones de fortalecimiento y expansión territorial de grupos disidentes de las FARC desde el Catatumbo, hacia municipios de Santander y sur del Cesar.
- Los municipios de Jamundí, Pradera y Florida fueron focalizados en atención a la alerta temprana 005 de 2024, la cual advierte el endurecimiento de los mecanismos de control territorial y social por parte de las comisiones del Frente Jaime Martínez del Bloque Occidental comandante Jacobo Arenas, adscritas al Estado Mayor Central,
- Por último, los municipios del departamento de Nariño fueron focalizados, para dar cumplimiento a los compromisos establecidos con la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por grupos armados organizados y por grupos delictivos organizados (CIPRUNNA), en el mes de diciembre de 2024.

Tabla 1. Focalización para el proceso formativo

| Departamento              | Municipio                                                                                                                                                                                             | EE         | Docentes por EE | No. Docentes |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------|--------------|
| <b>Amazonas</b>           | Áreas no municipalizadas de Puerto Santander, Puerto Alegría, Miriti Parana                                                                                                                           | 16         | 5               | 80           |
| <b>Putumayo</b>           | Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, San Miguel, Valle del Guamuez                                                                                                                             | 18         | 5               | 90           |
| <b>Huila</b>              | Aipe, Neiva, Villavieja, Algeciras, Gigante, Garzón, El Agrado, El Pital, Guadalupe, Saladoblanco, Suaza, Acevedo, Pitalito, Palestina, Oporapa, La Argentina, La Plata, Paicol, San Agustín e Isnos. | 30         | 5               | 150          |
| <b>Meta</b>               | Mesetas, La Macarena, Uribe, Vistahermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, Mapiripán, Lejanías y Puerto Gaitán.                                                                         | 18         | 5               | 90           |
| <b>Guaviare</b>           | Calamar, San José del Guaviare, El Retorno                                                                                                                                                            | 18         | 5               | 90           |
| <b>Caquetá</b>            | Cartagena del Chairá, Solano, San Vicente del Caguán, San José del Fragua, Curillo, Florencia                                                                                                         | 25         | 5               | 125          |
| <b>Cauca</b>              | Corredor entre Puerto Guzmán y San José del Fragua, Argelia, Rosas, Guapi, López de Micay                                                                                                             | 25         | 5               | 125          |
| <b>Valle del Cauca</b>    | Jamundí, Pradera, Florida                                                                                                                                                                             | 15         | 5               | 75           |
| <b>Nariño</b>             | Tumaco, Roberto Payán, Magüí Payán, Barbacoas,                                                                                                                                                        | 15         | 5               | 75           |
| <b>Norte de Santander</b> | Cúcuta, Tibú, Teorama, Sardinata, San Calixto, Puerto Santander, La Playa, Hacarí, El Tarra, El Carmen, Convención y Abrego                                                                           | 34         | 5               | 171          |
| <b>TOTAL</b>              |                                                                                                                                                                                                       | <b>214</b> | <b>5</b>        | <b>1071</b>  |

Es importante tener en cuenta que el proponente, en ningún caso, podrá cambiar o suprimir alguna ETC o la cantidad de EE y/o la cantidad de docentes a formar sin previa revisión, análisis y aprobación del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, la inscripción de los directivos y docentes al proceso debe basarse en la focalización de los EE oficiales de acuerdo con la concertación lograda en cada ETC.

**Nota 1:** El Ministerio de Educación Nacional, de la mano con las Entidades Territoriales Certificadas, realizará un ejercicio de identificación de los directivos y docentes interesados, que permitirá recoger información más precisa de los participantes.

**Nota 2:** Se estima que la participación sea de 5 docentes por EE, preferiblemente uno de esos 5 deber ser del nivel de educación inicial. Para los casos en los cuales no se alcance este número de docentes por ETC, se presentará al equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional la situación para su revisión y aprobación.

**Nota 3:** El proponente deberá tener en cuenta el listado de establecimientos educativos acordados entre el MEN y las ETC focalizadas. (Anexos 7\_al\_16)

## 9. Objetivo general del proceso formativo

Contribuir a la construcción del saber pedagógico de los directivos y docentes alrededor de estrategias pedagógicas y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias, fortaleciendo las capacidades de los maestros y maestras para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio naturales y los derivados del conflicto armado, que afecten el derecho a la educación, con el fin de avanzar hacia el cierre de brechas educativas y la consolidación de *la escuela territorio de vida, protectora y protegida*, en particular en las zonas de mayor vulnerabilidad.

## 10. Objetivos específicos del proceso formativo

- Consolidar los factores protectores existentes y potenciales de la escuela y del territorio, movilizand o conceptos, reflexiones y emociones en la comunidad educativa, frente a los riesgos naturales, socio naturales y los derivados del conflicto armado, presentes en el territorio, así como respecto a su incidencia en la escuela y en las prácticas pedagógicas.
- Construir una propuesta pedagógica, en lógica de trayectoria educativa, para la prevención y manejo de los riesgos naturales, socio naturales y los derivados del conflicto armado, presentes en el territorio y en el entorno escolar.
- Construir una propuesta de educación en emergencias, en lógica de trayectoria educativa, que permita contar con las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la educación durante la emergencia y la posterior recuperación, como estrategia para evitar que se amplíen las brechas educativas existentes.
- Brindar elementos conceptuales y metodológicos para que los directivos y docentes elaboren propuestas de flexibilización curricular que permitan viabilizar en los establecimientos educativos focalizados los anteriores objetivos.

12

## 11. Plazo de ejecución

El plazo para la ejecución será de siete (7) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la aceptación de propuesta, en tres fases, así:

**Fase 1:** Un mes y medio (1 1/2) para alistamiento y elaboración de la propuesta de la estrategia pedagógica flexible de las líneas de trabajo para la capacitación docente, esta fase se traslapa eventualmente con la fase de implementación en algunas acciones relativas al curso virtual.

**Fase 2:** Cinco (5) meses para la implementación del proceso formativo y de acompañamiento, el cual se desarrolla bajo la modalidad híbrida de acuerdo con la estructura metodológica

Tabla 2. Proceso formativo

| Curso virtual asincrónico                                                                                        | Horas      | Modalidad           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|
| Curso virtual asincrónico, para la GIRE-Educación en Emergencias y Flexibilización curricular                    | 40         | Virtual asincrónico |
| 6 acompañamientos situados presenciales en cada Establecimiento Educativo para el grupo de directivos y docentes | 36         | Presencial          |
| Trabajo autónomo                                                                                                 | 76         | Multimodal          |
| Encuentro virtual de apertura                                                                                    | 6          | Virtual             |
| Encuentro presencial de cierre                                                                                   | 6          | Presencial          |
| <b>Total, esperado horas del proceso</b>                                                                         | <b>164</b> |                     |

Este proceso incluirá estrategias de acompañamiento situado que implican el encuentro entre los formadores de acompañamiento en territorio y los participantes (directivos docentes, docentes y orientadores) para el diálogo y trabajo colaborativo con el propósito de garantizar el acceso a documentos y contenidos pedagógicos flexibles en distintos formatos, que complementen el proceso formativo.

Adicionalmente, esta propuesta incluye un componente de desarrollo virtual que requiere que la Institución de Educación Superior o alianza alojen el contenido a desarrollar dentro del proceso de formación en la plataforma tecnológica de Colombia Aprende.

13

En esta plataforma tecnológica como parte del curso, se incluirán recursos y herramientas, tales como: foros, encuestas, chats, documentos, formatos, piezas audiovisuales entre otras alternativas que generen interacción y retroalimentación constante entre los pares con la posibilidad de trabajo online y offline lo cual permite flexibilidad para trabajo sin conexión, siempre y cuando se haya permitido la descarga de recursos.

**Fase 3:** Dos semanas de cierre, en el cual se realice la evaluación del proceso de formación y se socialice a cada Entidad Territorial Certificada –ETC- los resultados obtenidos, período en el cual se deberán consolidar los productos finales y evaluar la operación desarrollada.

De acuerdo con lo anterior, se propone el siguiente cronograma de trabajo:

| FASES                                                                                                                                                                                                                                                | MES 1 | MES 2 | MES 3 | MES 4 | MES 5 | MES 6 | MES 7 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Alistamiento, desarrollo de las acciones enunciadas en la presente convocatoria para esta fase. Se traslapa con la implementación en algunas acciones relativas al curso virtual.                                                                    |       |       |       |       |       |       |       |
| Implementación de las acciones enunciadas en la presente convocatoria para esta fase, principalmente el desarrollo del curso virtual, acompañamientos in situ, webinarios, encuentros de apertura y cierre, seguimiento nominal a los participantes. |       |       |       |       |       |       |       |

|                                                                                    |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Cierre del proyecto, es el tiempo para la entrega de productos e informes finales. |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|

## 12. Fases para la implementación de la presente convocatoria

### Fase 1- Alistamiento:

En esta fase se estima que se realicen las siguientes actividades en mes y medio (1 ½); esta fase se traslapa eventualmente con la fase de implementación en algunas acciones relativas al curso virtual.

- Conformación y consolidación del equipo de trabajo, los contratos de profesionales se firmarán una vez se cuente con la verificación y validación del cumplimiento de los perfiles solicitados, previa aprobación del equipo técnico del MEN.
- Organización operativa del equipo de trabajo. Se establecerá una estructura operativa que garantice el cumplimiento de los objetivos y alcances de la convocatoria, tanto en el ámbito territorial como en el virtual.
- Concertación con las ETC y EE, para realizar la inscripción de los directivos y docentes, y establecer la focalización final
- Alistamiento de la propuesta preliminar de formación: Se diseñará una propuesta de formación dirigida a directivos docentes, docentes y orientadores. Esto deberá incluir contenidos temáticos y conceptuales, elementos metodológicos, herramientas pedagógicas, instrumentos y rutas de trabajo, plan de trabajo que incluya cronograma, indicadores y responsables contemplando los acompañamientos virtuales, presenciales, trabajo autónomo
- Concertar con el equipo del MEN las metodologías, las estrategias de enseñanza a adoptar para cada módulo del curso virtual y las metodologías de evaluación.
- Diseño de la estrategia de prevención y seguimiento a la deserción de los directivos y docentes
- Diseño de los acompañamientos presenciales
- Diseño del trabajo autónomo
- Diseño y preparación encuentro de apertura
- Recibir inducción por parte de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía del MEN, sobre la política y procedimientos para la gestión documental de los soportes, evidencias e informes generados en el marco del proyecto.
- La entidad ejecutora capacitará al equipo de trabajo designado para el desarrollo del proceso, socializando los objetivos, procedimientos, fases y metas. Esta formación será articulada con los objetivos del Ministerio de Educación Nacional – MEN- y contará con el acompañamiento del Grupo de Poblaciones en Condiciones de Vulnerabilidad, Subdirección de Referentes y la Subdirección de Fomento de Competencias de la Dirección de Calidad. La formación podrá realizarse de manera

presencial o virtual, según la ubicación del equipo, y tendrá una duración máxima de cinco días. La inducción es responsabilidad de la entidad ejecutora, en coordinación con el MEN para definir la agenda y los responsables de cada tema.

- Presentar para validación del equipo del MEN, documento que explice la propuesta de contenidos para cada uno de los módulos del curso virtual.
- Presentar para validación del equipo del MEN documento con la propuesta de adecuación pedagógica, así como la estructura curricular e instruccional, de los contenidos de cada uno de los módulos del curso virtual.
- Presentar para validación del equipo del MEN, el documento con la propuesta del primer módulo del curso virtual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:
  - Definir la estructura, índice, estilo gráfico y estilo gramatical, para la posterior elaboración de los contenidos de partida para el desarrollo del curso.
  - Realizar el diseño instruccional y modelo pedagógico de los contenidos de cada uno de los módulos del curso.
  - Diseñar el prototipo de los objetos virtuales de los módulos del curso los cuales deberán visualizarse inicialmente en la plataforma LMS del proponente.
  - Crear y adoptar los recursos pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos de aprendizaje definidos.
- Desarrollo de contenidos de la plataforma virtual de Colombia Aprende de conformidad con las indicaciones características técnicas del curso virtual el cual debe estar diseñado, de manera intencionada, teniendo en cuenta las características técnicas
- Construcción y puesta en marcha en la plataforma Colombia Aprende de los módulos uno del curso virtual, de acuerdo con las especificaciones técnicas del curso virtual referidas en este documento.
- Realizar las pruebas de implementación de curso virtual antes de la implementación con los participantes validando la estructura de fruncimiento general.
- Realizar la verificación y registro final de los participantes para el curso a desarrollar en la plataforma integrado la funcionalidad de Generar informes de inscritos, progreso y actividades realizadas.

**Fase 2- Implementación:** 5 meses. En esta fase se tiene previsto que la(s) entidad(es) seleccionadas desarrollen las siguientes acciones:

- Realizar la sesión de apertura virtual y de cierre presencial del proceso formativo
- Desarrollo de los 6 acompañamientos situados a cada uno de los Establecimientos Educativos focalizados.
- Los formadores realizarán acompañamiento continuo y permanente, de manera personalizada a cada participante del proceso asignado, a través de conversaciones reflexivas mediante llamadas telefónicas, encuentros por teams, grupo de whatsapp o por el mecanismo que se acuerde con los participantes. (como se detalló en la Tabla 3).

- Realizar el seguimiento nominal a cada participante del proceso formativo, verificando la realización del curso virtual, el trabajo autónomo, los acompañamientos *in situ*, la asistencia a los webinaros y a los eventos de apertura y de cierre.
- Desarrollo de los dos webinaros
- Construcción del segundo y tercer módulo del curso virtual, de acuerdo con las siguientes especificaciones:
  - Definir la estructura, índice, estilo gráfico y estilo gramatical, para la posterior elaboración de los contenidos de partida para el desarrollo del curso.
  - Realizar el diseño instruccional y modelo pedagógico de los contenidos de cada uno de los módulos del curso.
  - Diseñar el prototipo de los objetos virtuales de los módulos del curso los cuales deberán visualizarse inicialmente en la plataforma LMS del proponente.
  - Crear y adoptar los recursos pedagógicos necesarios para el logro de los objetivos de aprendizaje definidos.
- Adelantar el proceso de maquetación, el cual deberá incluir el diseño gráfico, corrección de estilo, verificación, ajustes del proceso de cada uno de los cursos virtuales el cual deberá ser presentado y aprobado por el MEN.
- Virtualizar y desarrollar los Objetos Virtuales de Aprendizaje OVA, presentar un prototipo para aprobación y desplegarlo en la plataforma Colombia Aprende del MEN.
- Garantizar que todas las piezas desarrolladas en el marco de la elaboración de los cursos virtuales cumplan con los lineamientos establecidos en el manual de imagen visual del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Diseñar y elaborar una encuesta de satisfacción a los usuarios que mida los siguientes temas:
  - Calidad y funcionamiento en Infraestructura tecnológica: plataforma, herramientas tecnológicas, accesibilidad e interfaz.
  - Calidad en el Programa Académico: objetivos del curso, claridad en los materiales de apoyo, coherencia en los materiales de apoyo, expectativa del curso y recursos audiovisuales.
  - Calidad Docente: aportaciones del formador, ejemplos ilustrativos, motivación, dinamización del conocimiento, disponibilidad y dominio del tema.
- Ejecución de pruebas piloto en la plataforma Colombia Aprende del MEN, como herramienta de validación, brindando acompañamiento permanente en el proceso y realizando los ajustes que correspondan para la operación adecuada de los mismos.
- Desplegar los cursos virtuales en la plataforma Colombia Aprende del MEN.
- Instalar y poner en marcha el certificado en línea de aprobación del curso virtual asincrónico (código de barras, serial).



- Realizar la administración funcional y soporte técnico a la plataforma LMS, con el fin de tener en línea y disponibles los módulos del curso virtual.
- Realizar un encuentro de cierre presencial por cada departamento de intercambio de experiencias. se desarrollará con el propósito que los docentes socialicen los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso formativo, el estado de avance de sus propuestas pedagógicas y las rutas para su sostenibilidad.

**Fase 3- Cierre:** se estima que la fase de cierre y evaluación final tendrá una duración aproximada de dos semanas, período en el cual se deberán consolidar los productos finales y evaluar la operación desarrollada. Dentro de este proceso, se ejecutarán las siguientes actividades:

- En primer lugar, se llevará a cabo la socialización final de resultados, la cual se realizará de manera virtual con la participación de los equipos de profesionales de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC), los Establecimientos Educativos, Las fechas serán acordadas con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y deberán desarrollarse dentro del tiempo de ejecución del contrato.
- Se elaborará un informe técnico final, el cual deberá incluir todos los soportes y evidencias de la ejecución de las acciones definidas. Este documento contendrá material como presentaciones (PPT), documentos, registros audiovisuales, memorias de reuniones, listados de asistencia, grabaciones, registro fotográfico y actas de reunión, debidamente avalados por el Supervisor del contrato.
- En el marco de la difusión y accesibilidad del curso desarrollado, se brindará apoyo en la publicación del contenido en la plataforma Colombia Aprende, asegurando su disponibilidad e implementación adecuada para los usuarios finales.
- Se hará entrega del diseño, producción y puesta en marcha de un curso virtual completo (E-learning), garantizando su implementación y despliegue dentro de la plataforma tecnológica del portal Colombia Aprende de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas. Esto permitirá la continuidad del proceso de formación y el acceso a los contenidos desarrollados a la población interés, con el fin de desarrollar las competencias y obtener la certificación de aprendizaje y desarrollo de los contenidos avalada por la IES desarrolladora.
- La consolidación y entrega de los productos e informe final del proyecto, de acuerdo con la política de gestión documental del MEN.
- Como parte del cumplimiento de las obligaciones del implementador, se presentarán todos los productos generados durante la ejecución del proceso, debidamente revisados y avalados por la supervisión, garantizando su pertinencia y calidad.
- Aplicar obligatoriamente la encuesta de satisfacción de los usuarios al finalizar el curso.
- Adicionalmente, se debe de entregar un esquema financiero que permita identificar la inversión territorializada de la presente convocatoria para analizar municipalmente la participación en personas y su caracterización del presente proyecto.

- Certificar el proceso formativo completo comprende la intensidad horaria de las acciones que se detallan en la Tabla 2., definidos en las etapas de Cuero Virtual, Acompañamiento Presencial, Encuentros de apertura y cierre de formación a los directivos y docentes, determinado con el porcentaje de asistencia mínima para el desarrollo del curso definido en la convocatoria

### **13. Características técnicas del curso virtual**

Realizar el diseño, desarrollo y producción de un curso virtual (E-learning) asincrónico de 40 horas, así como la implementación, y despliegue dentro de la plataforma tecnológica del portal Colombia Aprende, que permita al Ministerio de Educación Nacional el ofrecimiento de contenidos virtuales a los directivos y docentes, sobre la Gestión Integral del Riesgo Escolar – GIRE-, educación en emergencias y flexibilización curricular, con tres módulos de formación básica, específica y de profundización y con una dedicación semanal estimada de dos (2) horas por parte del directivo y docente participante.

Este curso tiene como propósito contribuir al fortalecimiento del conocimiento de los directivos y docentes sobre la gestión integral del riesgo escolar y sobre la flexibilización curricular, como oportunidades para avanzar en la consolidación de una escuela segura, protectora y protegida en particular en las zonas de mayor vulnerabilidad. Se debe tener en cuenta lo establecido en el Anexo\_17\_ManualUsuarioAulaVirtual y lo establecido en el Anexo\_18\_ProtocoloCursosCampusVirtual.

18

Teniendo en cuenta la propuesta preliminar presentada por el aliado y a partir de la información del desarrollo temático que se desarrolla en la fase de alistamiento, se deberá ajustar el curso que contenga la estructura metodológica para la consolidación de estrategias pedagógicas flexibles. Este curso deberá atender los criterios descritos en la fase de alistamiento y la estructura metodológica establecida en el presente documento de convocatoria, así como la retroalimentación de los profesionales expertos del GIRE y el equipo del MEN.

El proponente deberá presentar un valor global de la entrega del producto y asegurar la existencia de un equipo interdisciplinario que deberá presentar con su propuesta. Para esto se deben incluir en la propuesta los documentos que certifiquen el cumplimiento de los requisitos de todos y cada uno de los perfiles del equipo de trabajo de acuerdo a la tabla #3, el cual debe estar conformado en el momento de la presentación de la propuesta y debe estar disponible para la ejecución del contrato, en el evento que resulte seleccionado. El proponente puede diseñar su organigrama como lo desee y puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes, y del nivel que estime más apropiado para el proyecto.

No obstante, para la creación y desarrollo del curso virtual asincrónico de 40 horas en el aplicativo Colombia Aprende, el proponente se obliga a contar con un equipo de trabajo mínimo compuesto por los siguientes perfiles:

Tabla # 3 requisitos de los perfiles requeridos para desarrollar el curso virtual

| Rol Por Desempeñar                        | Formación Académica                                                                                                                                                                                  | Experiencia Profesional | Experiencia Especifica Mínima                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diseñador Instruccional o Pedagogo        | Profesional que correspondan a algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:<br><br>Comunicación social, periodismo y afines.<br>Educación.<br>Psicología.                              | 4 años.                 | Con experiencia en tipologías de diseño instruccional y haber participado en mínimo tres (3) proyectos como diseñador instruccional o pedagogo relacionados con la elaboración de contenidos pedagógicos virtuales.<br><br>Cada proyecto debe tener una duración mínima de seis (6) meses.                                                                                                                                                                 |
| Diseñador gráfico                         | Profesional en el núcleo básico de conocimiento de Diseño Gráfico y afines.                                                                                                                          | 3 años                  | Con experiencia en la adecuación de contenido para la modalidad virtual, experticia en el manejo de aplicaciones como Articulate 360, Animate y leguaje HTML5 y haber participado mínimo tres (3) proyectos en los que haya diseñado interfaces gráficas, y/o animación en 2D, y/o animación en 3D, y/o objetos virtuales, y/o avatar y/o personajes, y/o proyectos de ilustración.<br><br>Cada proyecto debe tener una duración mínima de seis (6) meses. |
| Ingeniero desarrollador                   | Profesional que correspondan a algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:<br><br>Ingeniería de sistemas, telemática y afines.<br>Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines | 4 años                  | Con experiencia en manejo de Bases de datos, administración de servidores, experticia en lenguajes de programación como HTML5, CSS, XML, JAVA SCRIP, entre otros y en el manejo de aplicaciones como Suite Adobe CS; lenguajes de programación como JS, HTML5, CSS, XML, entre otros.                                                                                                                                                                      |
| Administrador o integrador plataforma LMS | Profesional que correspondan a algunos de los siguientes núcleos básicos de conocimiento:<br><br>Ingeniería de sistemas, telemática y afines.<br>Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines | 4 años                  | Con experiencia y experticia en el manejo de plataformas LMS (Moodle, BlackBoard, CanvaS, WordPress, entre otros), y haber participado en mínimo tres (3) proyectos como administrador de plataformas LMS.<br><br>Cada proyecto debe tener una duración mínima de seis (6) meses.                                                                                                                                                                          |

El proponente deberá cumplir con los requerimientos técnicos listados a continuación para llevar a cabo el desarrollo del curso virtual asincrónico y acreditar experiencia en la prestación de alguna de las siguientes actividades:

- Diseño y producción de cursos virtuales.
- Desarrollo de contenidos pedagógicos virtuales.
- Diseño y elaboración de contenidos virtuales.
- Despliegue de cursos virtuales en plataformas LMS moodle.

En cuanto a los requerimientos técnicos para llevar a cabo el proceso de diseño y producción del curso virtual asincrónico se debe contar como mínimo con los siguientes

recursos pedagógicos, los cuales serán distribuidos de acuerdo con los guiones instruccionales creados por los expertos en GIRE Natural, GIRE Social y Diseño Curricular contratados por el proponente, previa validación del MEN y la adecuación pedagógica que construirá el proponente a partir de los contenidos definidos en la tabla 4, así:

- El curso para la formación docente en estrategias pedagógicas y flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias, debe poseer una navegación lineal por las pantallas, empleando un segundo nivel de navegación para la información adicional en ventanas emergentes y presentando avisos de despliegue táctil, tablas dinámicas, esquemas interactivos, entre otros.
- El curso debe poseer una navegación lineal por las pantallas, emplear un segundo nivel de navegación para la información adicional en ventanas emergentes y presentar avisos de despliegue táctil, tablas dinámicas, esquemas interactivos, entre otros.
- El curso se debe estructurar bajo la metodología de aprendizaje rápido, la cual incorpora el desarrollo de contenidos de manera ágil, bajo un estilo y formato estándar. Incorporar propiedades de fácil lectura y uso de los recursos de aprendizaje.

A partir de la construcción de los contenidos de los tres módulos del curso virtual, de acuerdo con las especificaciones, se deberán adelantar las siguientes acciones:

20

#### 1. Estructura, Índice, Estilo Gráfico y Gramatical

- Creación de una guía de estilo que incluya lineamientos sobre tipografías, colores y diseño gráfico.
- Definición del índice del curso con módulos claramente diferenciados.
- Desarrollo de prototipos funcionales que permitan visualizar el curso dentro de la plataforma LMS (Colombia Aprende).
- Creación de prototipos utilizando herramientas como Articulate Storyline, Moodle, y HTML5.
- Prototipos validados con criterios de usabilidad, accesibilidad y coherencia gráfica.
- Redacción con estilo claro, conciso y coherente, utilizando lenguaje inclusivo y accesible.
- Coherencia gráfica en todos los módulos para garantizar uniformidad visual.

#### 2. Diseño Instruccional y Modelo Pedagógico

- Implementación de un modelo pedagógico basado en el aprendizaje teórico-práctico.
- Creación de actividades interactivas y prácticas que permitan aplicar la teoría aprendida.
- Utilización de herramientas digitales que faciliten la retroalimentación y evaluación continua.

- Adaptación pedagógica para diversos tipos de aprendizaje (visual, auditivo, kinestésico).

### 3. Prototipo de los Objetos Virtuales

### 4. Creación y Adopción de Recursos Pedagógicos

- Producción de videos explicativos, documentos descargables, infografías y ejercicios interactivos.
- Implementación de foros de discusión y cuestionarios para fomentar la participación.
- Aseguramiento de accesibilidad en todos los recursos (subtítulos, texto alternativo, etc.).
- Creación de recursos pedagógicos offline para acceso sin conectividad permanente.

### 5. Proceso de Maquetación y Verificación

- Corrección de estilo y diseño gráfico para asegurar consistencia estética.
- Revisión y pruebas de usabilidad antes del despliegue final.
- Garantía de accesibilidad y adaptabilidad del contenido para personas con discapacidad.

### 6. Desarrollo de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVAs)

- Diseño de unidades didácticas interactivas con navegación intuitiva.
- Integración de multimedia (videos, audio, imágenes) para una experiencia más completa.
- Pruebas preliminares para asegurar la funcionalidad y usabilidad de los OVAs.

21

### 7. Cumplimiento de Lineamientos Visuales

- Alineación con el manual de imagen visual del Ministerio de Educación Nacional.
- Revisión de logotipos, colores y disposición gráfica según estándares oficiales.

### 8. Pruebas Piloto y Ajustes

- Implementación de pruebas piloto con docentes y estudiantes para obtener retroalimentación.
- Revisión continua y ajustes en base a resultados obtenidos en pruebas preliminares.

### 9. Despliegue y Certificación

- Despliegue del contenido en la plataforma Colombia Aprende.
- Verificación técnica de enlaces, interactividad y funcionamiento correcto.
- Generación de certificados con mecanismos de seguridad (códigos de barras o seriales únicos).

### 10. Encuestas de Satisfacción

- Creación de encuestas detalladas para recoger datos sobre infraestructura, calidad académica y calidad docente.

- Calidad y funcionamiento en Infraestructura tecnológica: plataforma, herramientas tecnológicas, accesibilidad e interfaz.
- Calidad en el Programa Académico: objetivos del curso, claridad en los materiales de apoyo, coherencia en los materiales de apoyo, expectativa del curso y recursos audiovisuales.
- Calidad Docente: aportaciones del formador, ejemplos ilustrativos, motivación, dinamización del conocimiento, disponibilidad y dominio del tema.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados para mejoras continuas.

#### 11. Metodología de Aprendizaje Rápido

- El curso se debe estructurar bajo la metodología de aprendizaje rápido, la cual incorpora el desarrollo de contenidos de manera ágil, bajo un estilo y formato estándar. Incorporar propiedades de fácil lectura y uso de los recursos de aprendizaje.
- Desarrollo incremental con iteraciones cortas y retroalimentación continua.

#### 12. Incorporación de Experiencias Exitosas

- Uso de testimonios en video y ejemplos prácticos de personas que participaron en el proceso de construcción.
- Integración de experiencias exitosas como parte del contenido educativo.

#### 13. Compatibilidad Técnica y Requerimientos

- Compatibilidad con la plataforma LMS de Colombia Aprende.
- Requerimientos técnicos mínimos: Navegadores actualizados, acceso a internet, dispositivos compatibles (PC, tabletas, smartphones).
- Seguridad de datos y privacidad conforme a normativas vigentes.

22

El tiempo de duración del curso, se estima en 40 horas de trabajo en el aplicativo, para tal fin se gestionan 3 módulos compuestos por contenidos, así:

|          | Tema                  | Numero de Secciones | Horas de trabajo en la plataforma | Semanas de trabajo |
|----------|-----------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Modulo 1 | Modulo Básico         | 2                   | 4                                 | 1                  |
| Modulo 2 | Modulo Especifico     | 6                   | 12                                | 7                  |
| Modulo 3 | Modulo Profundización | 12                  | 24                                | 8                  |

El desarrollo de contenido antes expuesto es complementado con las actividades de trabajo autónomo y acompañamiento en aula de acuerdo con los lineamientos técnicos antes expuestos.

En el siguiente cuadro, se describe cada uno de los recursos estimados solicitados y la cantidad requerida para el proceso de diseño y producción del curso virtual que puede ser verificada y completada por el implementador para el lleno de las horas del curso requeridas:

Tabla 4. Recursos necesarios para el curso virtual asincrónico

| Recurso                                                                   | Características                                                                                                                                                                                                                        | Cantidad |
|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Whiteboard o infografía animada                                           | Textos animados con ilustración y voz en formato video para almacenar en Youtube o en el servidor de videos que el MEN disponga.<br>Duración máxima por recurso: <u>3 a 5 minutos</u>                                                  | 15       |
| Pantallas de HTML o sliders de contenido                                  | Slider de contenido con botones para la interactividad o avance.                                                                                                                                                                       | 15       |
| Infografía descargable                                                    | Ilustración de resumen en formato pdf.                                                                                                                                                                                                 | 15       |
| Videos                                                                    | Filmación editada, en formato mp4.<br>Duración máxima por recurso: <u>3 a 5 minutos</u>                                                                                                                                                | 15       |
| Audio- Podcast                                                            | Grabación de audio en formato mp3 con reproducción tipo streaming.<br>Duración máxima por recurso: <u>10 a 15 minutos</u>                                                                                                              | 15       |
| Evaluación en plataforma con recurso moodle                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas de selección múltiple (Con única y múltiples respuestas)</li> <li>• Preguntas falso y verdadero.</li> <li>• Preguntas de completar.</li> <li>• Pregunta abierta.</li> </ul>         | 15       |
| Herramientas de comunicación y trabajo colaborativo (wikis, foros, blogs) | Se entrega bajo la estrategia de evaluación, condiciones de participación y evaluación de las lecciones.                                                                                                                               | 15       |
| Actividades interactivas                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concéntrese</li> <li>• Match</li> <li>• Diálogos</li> <li>• Ordenar letras y palabras</li> <li>• Completar</li> <li>• Relación de imágenes con textos</li> <li>• Arrastre y suelte</li> </ul> | 15       |

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes etapas y requerimientos mínimos:

#### Etapas de adecuación pedagógica

Se realiza el acompañamiento por parte del diseñador instruccional para determinar la estrategia pedagógica y tecnológica idónea a adoptar para el proceso de virtualización de los guiones de cada uno de los módulos del curso, los cuales serán suministrados por los expertos en GIRE Natural, GIRE Social y Diseño Curricular, previa validación del MEN.

Así mismo, se definirá el modelo pedagógico, el cual debe contener la metodología de aprendizaje con la duración de los contenidos multimedia, los criterios para el desarrollo, así como la definición de la ruta de aprendizaje, la cual varía según los contenidos,

objetivos, competencias, y entregables y puntos del curso, además de los recursos didácticos interactivos y las correspondientes evaluaciones.

A continuación, con el material elaborado se definirá la estructura, índice, estilo gráfico y estilo gramatical, para la posterior elaboración de los contenidos de partida para el desarrollo eLearning. Una vez adaptados los contenidos al modelo pedagógico definido y validados por el MEN, se procederá a la siguiente etapa.

#### Etapas de diseño y virtualización

Comprende la virtualización de los guiones instruccionales adecuados pedagógicamente para ser publicados en la plataforma Colombia Aprende del MEN.

En esta etapa, se realizarán las tareas propias del desarrollo de los cursos virtuales: Desarrollo SCORM del curso, con el cumplimiento de los requisitos de programación que se definan con el MEN, requisitos de hardware, software de usuario y de ancho de banda establecidos de acuerdo a la necesidad, la realización de las locuciones para cargar en los cursos, se realizan las narrativas en audio y en video apoyados por imágenes acordes al curso, estructuración del contenido para su custodia y posterior localización. Los recursos deberán estar almacenados y disponibles para el despliegue del curso y su continuidad. El montaje del curso se desarrollará en servidores propios del MEN a través del portal Colombia Aprende, servidores que deberán cumplir con las características enunciadas en el presente documento. En esta etapa, se realizarán las tareas correspondientes a la producción de los cursos virtuales.

24

#### Etapas pruebas y despliegue

En esta etapa se realizarán pruebas en la plataforma Colombia Aprende para el despliegue de los cursos virtuales y pruebas de estabilidad de los mismos, con el fin de garantizar el correcto despliegue y poner al límite la capacidad de infraestructura en el caso de picos altos de concurrencia a los cursos.

Se deberá disponer de un administrador de plataforma que realice las labores de Creación y eliminación de usuarios, creación y eliminación de perfiles en el LMS elegido, seguimiento y analítica en cuanto al desarrollo de los cursos (reporte estadístico descriptivo).

### **14. Aspectos para tener en cuenta en el desarrollo temático y metodológico del proceso formativo**

Para el desarrollo de los contenidos temáticos y la metodología a implementar para el proceso formativo se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:



- Debe estar diseñado, de manera intencionada, teniendo en cuenta las características y la diversidad de los contextos, los riesgos naturales y los derivados del conflicto armado.
- La metodología deberá enriquecer los referentes técnicos y conceptuales de los directivos y docentes, así como ofrecer elementos para el análisis de las dinámicas del aula, del establecimiento educativo y el contexto en el que se encuentran inmersa la escuela, así como también de los factores de riesgo naturales, socio-naturales y derivados del conflicto armado, incluyendo las características socioeconómicas, culturales, emocionales de los estudiantes.
- Las propuestas pedagógicas cuyo diseño debe ser acompañado en el marco del proceso de formación, deben estar orientadas a la creación o fortalecimiento de un entorno escolar que favorezca la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Esto implica diseñar propuestas pedagógicas que fortalezcan entre otras cosas, las competencias ciudadanas y socioemocionales, dentro del aula y la escuela en general, así como también que fomenten la participación activa de los estudiantes en las decisiones en torno a su propio aprendizaje y a la convivencia, como un elemento clave para prevenir el riesgo escolar. En consecuencia, por esto se requiere fortalecer la comprensión y las capacidades de los equipos docentes para generar procesos de flexibilización curricular pertinentes a estos propósitos.
- Considerar el uso y apropiación de medios alternativos en general, respecto de los medios tecnológicos se debe tener en cuenta las posibilidades de conectividad de los docentes vinculados.
- Contar con estrategias pedagógicas flexibles (metodologías híbridas para la enseñanza, el aprendizaje y el acompañamiento), para el desarrollo del proceso formativo de manera que se pueda ajustar racionalmente la estructura de contenidos, los horarios de trabajo y encuentros establecidos, a las necesidades de los directivos y docentes de acuerdo con los contextos.
- Promover el uso de plataformas tecnológicas de libre acceso y brindar, a través de estas u otros medios coordinados con los directivos y docentes, el acceso a documentos conceptuales y herramientas pedagógicas que les permitan profundizar en los temas trabajados.
- Fomentar encuentros a través de metodologías no presenciales (medios comunitarios, plataformas tecnológicas, entre otros) que posibiliten la construcción de saber pedagógico.
- Promover la socialización y el intercambio de reflexiones y experiencias pedagógicas.

El proponente deberá incluir de manera transversal en los contenidos y metodologías del proceso de formación en coherencia con los contenidos propuestos para cada módulo:

- Los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional entorno a la Gestión Integral del Riesgo Escolar –GIRE y la flexibilización curricular.
  - Anexo\_19\_Resolución No. 7560 del 6 de octubre de 1994, MEN

- Anexo\_20\_Directiva 12 de julio de 2009, MEN
- Anexo\_21\_Directiva 16 del 18 de agosto de 2011, MEN
- Anexo\_22\_Circular 19 del 25 de julio de 2022, MEN
- Anexo\_23\_Ley 2427 del 2024
- Anexo\_24\_Propuesta de lineamientos de política GIRE y Educación en Emergencias, 2025 MEN
- El enfoque de derechos humanos y ciudadanía, así como también el enfoque de género.
- El uso y apropiación pedagógica de TIC análogas y/digitales, de acuerdo con las posibilidades de los contextos de las y los maestros.
- El reconocimiento de contextos diversos, educativos, culturales y sociales como referentes para la Gestión Integral del Riesgo Escolar -GIRE, y para la organización de la práctica pedagógica.
- Enmarcar el desarrollo de las propuestas del proceso formativo en los principios y lineamientos de la estrategia de formación integral y educación CRESE, a partir del documento Anexo\_25\_Documento Política CRESE 2022-2026
- La valoración de prácticas pedagógicas en contextos rurales y comunitarios.
- La promoción del desarrollo integral y los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- El aprendizaje y el trabajo colaborativo entre maestros, comunidades y establecimientos educativos.
- Estrategias que promuevan el diálogo igualitario entre formadores y los docentes, así como entre familias, comunidades, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el cierre de brechas desde la práctica pedagógica.
- Reconocimiento de las tendencias pedagógicas y didácticas actuales que responden a las necesidades locales, regionales y globales en el siglo XXI.

## Estructura metodológica

Teniendo en cuenta que el presente proceso de formación tiene como propósito el fortalecimiento del saber pedagógico de los directivos y docentes, y el diseño e implementación de propuestas pedagógicas orientadas al conocimiento, reducción y manejo de riesgos naturales, socio naturales y antrópicos intencionales, así como para la garantía del derecho a la educación en situaciones de emergencia, se propone una estructura metodológica dirigida a una práctica pedagógica reflexiva reconociendo que el pensamiento reflexivo de los maestros puede ser generador de innovaciones en la escuela al tiempo que se fortalece su quehacer profesional. Utilizar esta metodología para el diseño de propuestas pedagógicas innovadoras implica aprovechar la reflexión crítica y la autoevaluación constante para diseñar y poner en práctica estrategias que respondan a las necesidades y características del contexto educativo particular.

Se toma como referencia el modelo de práctica pedagógica reflexiva mediada de Cerecero (2018) que involucra la intervención de un facilitador para llevar a cabo el proceso

reflexivo e involucra tres momentos que se muestran en la Tabla # 5. no obstante el proponente puede ajustar la propuesta a otro modelo de práctica pedagógica reflexiva.

Tabla #5. Fases del modelo de práctica pedagógica reflexiva

| Fase                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Momento 1<br>Conocimiento    | 1) El autoconocimiento del profesional, de su práctica y de su contexto.<br>2) El conocimiento de sí mismo, su práctica y su contexto, a través de los demás<br>3) La interpretación al contrastar la información obtenida en los dos momentos anteriores                                                                                                                                                                          |
| Momento 2<br>Significación   | Una vez obtenida la información de la primera fase:<br>1) Se identifica y plantea un problema, describiéndolo detalladamente.<br>2) Se busca información para fundamentar y contrastar la experiencia con la teoría (análisis de los datos).<br>3) Se elabora un plan de acción que sintetiza los aprendizajes obtenidos en los momentos anteriores                                                                                |
| Momento 3<br>Resignificación | Con el fin de resignificar la práctica se requiere de:<br>1) Llevar a la práctica el plan de acción.<br>2) Evaluar los resultados de la intervención, reflexionando sobre ellos y elaborando un aporte teórico sobre el proceso y las conclusiones a las que se haya llegado.<br>3) Evaluar si se alcanzó una transformación de la práctica, no solo en la acción, sino también a nivel mental en la forma de percibir los hechos. |

Tomado y adaptado de: Cerecero (2019). Diez Modelos Relacionados con la Práctica Reflexiva. Recuperado de: <https://revistas.up.edu.mx/RPP/article/download/1671/1415/4066>

En el abordaje del proceso metodológico se espera que los docentes fortalezcan las siguientes capacidades:

- Reconoce en sí mismo y en los demás, oportunidades para el trabajo colaborativo y participativo para la construcción de propuestas pedagógicas innovadoras, pertinentes al contexto y a la diversidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que atienden.
- Reconoce en su práctica pedagógica, oportunidades de mejora a partir de la reflexión continúa y crítica de su quehacer pedagógico.
- Integra a su práctica pedagógica los saberes e innovaciones desarrolladas tanto a nivel individual como colectivo desde la metodología del proceso de formación.
- Promueve la movilización de acciones para el conocimiento, reducción y manejo de riesgo naturales, socio naturales, antrópicos intencionales y derivados del conflicto armado, con la participación de la comunidad educativa. aportando a garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia.
- Impulsa la conformación de redes de docentes para la promoción del trabajo colectivo, la construcción de saber pedagógico, la investigación y la innovación, alrededor de la Gestión Integral del Riesgo Escolar -GIRE y de la educación en emergencias.

Las estrategias del proceso formativo, deben ponerse en marcha de manera paralela y sinérgica, de tal forma que los conceptos, metodologías y actividades propuestas a directivos docentes y docentes, en cada una de ellas se realimenten permanentemente, aportando a la construcción de las propuestas pedagógicas para la prevención del riesgo, para la educación en emergencias y la flexibilización curricular , en cada uno de los

establecimientos educativos, las cuales se convierten en el producto final del proceso formativo. A continuación, se describen las estrategias de formación.

## Estrategia formativa curso virtual asincrónico de 40 horas:

Este curso se concibe como un espacio teórico en el que se desarrollan los elementos conceptuales, normativos y metodológicos que, bajo la orientación de los tres momentos del modelo de la práctica pedagógica reflexiva, faciliten y alimenten las estrategias del acompañamiento situado y el trabajo autónomo de los docentes y directivos docentes, por lo que deben guardar concordancia con las temáticas sobre las que gira cada uno de los módulos propuestos.

De acuerdo con esto, el proponente debe garantizar que los contenidos correspondientes al módulo básico estén disponibles a partir de la tercera semana del segundo mes, el módulo específico a partir de la segunda semana del tercer mes y el módulo de profundización en la tercera semana del tercer mes de implementación.

La estructura general de cada uno de los tres módulos del curso virtual asincrónico se presenta a continuación

### Módulo básico, 4 horas:

Objetivo:

El directivo y docente, estará en capacidad de generar comprensiones y reflexiones sobre los riesgos escolares y sus relaciones con el acontecer de la escuela y con las prácticas pedagógicas del docente.

Como mínimo, se deberán abordar los siguientes aspectos relacionados en la Tabla # 6.

Tabla # 6. Aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta en el módulo básico

| CONTENIDOS MÓDULO BÁSICO |                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HORAS VIRTUAL |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MÓDULO BÁSICO            | <b>El educador.</b><br>Introspección y construcción del educador.<br>(Reflexión personal del educador sobre su trayectoria educativa como estudiante y proceso laboral cómo educador, ¿cómo soñaba la escuela?, ¿quién soy como educador?, ¿cómo me veo en 5 años en mi quehacer docente?) | 1             |
|                          | <b>La educación como derecho fundamental.</b><br>El educador como promotor del empoderamiento del estudiante, sus familias y entorno.<br>El estudiante como centro del aprendizaje y sujeto activo del proceso educativo.                                                                  | 1             |
|                          | <b>Normatividad:</b><br>Política pública En formación integral -CRESE<br>Presentación "Escuela Territorio de Vida, Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias"<br>Ley de flexibilización curricular 2420 de 15 de agosto de 2024                           | 2             |
|                          | <b>TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO (Horas)</b>                                                                                                                                                                                                                        | <b>4</b>      |

Módulo específico, 12 horas:

Objetivos:

- El directivo y docente, estará en capacidad de identificar y priorizar los riesgos presentes en la escuela, problematizar pedagógicamente los riesgos identificados, documentar los riesgos, así como de reconocer los factores protectores existentes y potenciales presentes en la escuela y en el territorio.
- El directivo y docente, estará en capacidad de brindar primeros auxilios psico-emocionales a sus estudiantes.
- El directivo y docente, estará en capacidad de hacer conciencia sobre la actuación del ser humano y su incidencia en los riesgos naturales, reconociendo a la naturaleza como sujeto de derechos.
- El directivo y docente, estará en capacidad de hacer conciencia sobre el impacto del conflicto armado en la cotidianidad de la escuela y en su relación con el territorio.

Como mínimo se deberán abordar los siguientes aspectos relacionados en la Tabla # 7.

Tabla # 7. Aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta en el módulo específico

| CONTENIDOS MÓDULO ESPECÍFICO |                                                                                                                                                                                                                                                            | HORAS VIRTUAL |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MÓDULO ESPECÍFICO            | <b>Marco de acción de la Gestión Integral del Riesgo Escolar:</b><br>Garantía del derecho a la Educación<br>Marco normativo nacional e internacional<br>Procesos de la Gestión Integral del Riesgo Escolar<br>Derecho Internacional Humanitario            | 2             |
|                              | <b>Enfoque inclusivo:</b><br>Como educar con enfoque de derechos humanos<br>Como educar con enfoque de género<br>Como educar con enfoque de <b>étnico</b><br>Reflexión transversal acerca de la interseccionalidad de estos enfoques inclusivos            | 2             |
|                              | <b>Conocimiento, reducción y manejo de riesgos naturales, socionaturales y antrópicos no intencionados:</b><br>Categorización de los riesgos escolares<br>Identificación de escenarios de riesgo escolar<br>Análisis y evaluación de los riesgos escolares | 3             |
|                              | <b>Conocimiento, reducción y manejo de riesgos derivados del conflicto armado:</b><br>Categorización de los riesgos escolares<br>Identificación de escenarios de riesgo escolar<br>Análisis y evaluación de los riesgos escolares                          | 3             |
|                              | <b>Competencias socioemocionales:</b><br>Primeros auxilios psicológicos<br>Competencias socioemocionales y ciudadanas como un factor protector                                                                                                             | 2             |
|                              | <b>TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO (Horas)</b>                                                                                                                                                                                        | <b>12</b>     |

Modulo profundización y consolidación, 24 horas:

Objetivos:

- El directivo y docente, estará en capacidad de construir una propuesta pedagógica que busque prevenir y/o mitigar los riesgos escolares, a partir del reconocimiento de las potencialidades de la escuela y el territorio.
- El directivo y docente, estará en capacidad de construir una propuesta de educación en emergencias que permita contar con las herramientas necesarias para garantizar el derecho a la educación durante la materialización de riesgos escolares y en la posterior recuperación.
- El directivo y docente, estará en capacidad de movilizar a la comunidad, familias y cuidadores como aliados en la implementación de estrategias prevención y de educación en emergencias.

Como mínimo se deberán abordar los siguientes aspectos relacionados en la Tabla # 8.

Tabla # 8. Aspectos mínimos a ser tenidos en cuenta en el módulo profundización

| CONTENIDOS MODULO PROFUNDIZACION                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | HORAS VIRTUAL |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| MODULO PROFUNDIZACION                                               | <b>Lectura de contexto:</b><br>Para la identificación de factores protectores de la escuela y el entorno escolar, así como sus posibilidades pedagógicas                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2             |
|                                                                     | <b>Prevención y mitigación de los riesgos escolares desde las posibilidades pedagógicas identificadas</b><br>Creación y gestión de mediaciones y materiales para la prevención y mitigación de riesgos<br>Formación para la ciudadanía y desarrollo socioemocional                                                                                                                                                                 | 8             |
|                                                                     | <b>Educación en emergencias:</b><br>Recursos educativos: diseño e implementación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8             |
|                                                                     | <b>Estrategias pedagógicas flexibles en contextos de cambio:</b><br>Flexibilización curricular en el marco de la educación en emergencias<br>Integración curricular<br>laboratorios pedagógicos<br>Recorridos pedagógicos<br>Circulo dialógico<br>Evaluación formativa y formadora<br>Creación y gestión de mediaciones y materiales para educación en emergencias                                                                 |               |
|                                                                     | <b>Movilización comunitaria en la Educación en Emergencias</b><br>Como potenciar las capacidades de las familias, cuidadores y comunidad educativa para afrontar situaciones de riesgo o emergencias.<br>Estrategias pedagógicas en contextos de violencias, emergencias o riesgos, para ser desarrolladas por la comunidad que se encuentra confinada, en aulas temporales o en condiciones en las que no se cuente con docentes. |               |
|                                                                     | Creación de comunidades de Saber y practica en RED                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |               |
| <b>TIEMPO TOTAL REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO (Horas)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>24</b>     |

Acompañamiento situado (36 horas):

Esta estrategia consiste en la realización de seis (6) encuentros presenciales entre los profesionales de acompañamiento y los directivos y docentes, en el Establecimiento Educativo vinculado al proceso formativo, para el diálogo, la construcción y orientación del trabajo autónomo, formulación de los productos esperados en el proceso de formación, para lo cual se debe garantizar el acceso a documentos y contenidos pedagógicos en distintos formatos, que complementen el proceso formativo.

La metodología para el desarrollo de cada uno de los encuentros de acompañamiento situado deberá ser diseñada por el proponente, teniendo en cuenta que deben guardar concordancia con cada uno de los momentos del modelo de práctica pedagógica reflexiva, que deben recoger elementos conceptuales y metodológicos propuestos en el curso virtual y que deben permitir avanzar en la construcción de las propuestas pedagógicas para la prevención del riesgo y para la educación en emergencia, en articulación con lo propuesto para la estrategia de trabajo autónomo.

En concordancia con lo anterior, se considera pertinente que la metodología para los acompañamientos situados se diseñe y ejecuten desde el inicio de la fase de implementación del proyecto y que se proponga desde una visión flexible que le permita al profesional de acompañamiento ampliar los conceptos y metodologías presentados en el curso virtual o introducir otros adicionales, de acuerdo con las necesidades, avances y comprensiones del grupo de docentes vinculados a la formación.

El momento de la realización de las visitas se acordará con cada Establecimiento Educativo y se realizará en el transcurso del proyecto.

31

---

Se estiman mínimo seis (6) acompañamientos situados a cada Establecimiento Educativo, en el cual se espera trabajar con el grupo de docentes que haya en el EE, es decir que la visita se cuantifica por EE, con una duración de seis (6) horas cada uno, para un total de treinta y seis horas (36). Teniendo en cuenta que se considera posible que, un profesional de acompañamiento realice en la semana visita a dos Establecimientos Educativos, puede cubrir 6 cada 3 semanas.

## Trabajo autónomo (76 horas)

La estrategia de trabajo autónomo se debe concebir de manera articulada tanto con el curso virtual como con el acompañamiento situado, ya que se busca proporcionar a los maestros un espacio para poner en práctica los conceptos y metodologías propuestas en el curso virtual, incorporando las reflexiones y discusiones generadas en el acompañamiento situado. De acuerdo con esto se busca que a través del trabajo autónomo cada maestro y grupo de maestros puedan transitar por la realización de una lectura del contexto, la identificación y priorización de los riesgos presentes en el territorio, la problematización del riesgo a trabajar y finalmente, la construcción de las propuestas pedagógicas para la prevención del riesgo y educación en emergencias.

Las actividades enmarcadas en el trabajo autónomo, con una duración estimada de setenta y seis horas (76), con una dedicación semanal promedio de cuatro (4) horas por parte del docente participante., las cuales pueden ser orientadas por el profesional de acompañamiento a través de diferentes estrategias (guías de trabajo, preguntas, lecturas, entre otras) que les permitan a los participantes avanzar durante el intermedio del acompañamiento presencial y no presencial, en dos vías: a) en la construcción de saber pedagógico en lo relacionado la gestión integral del riesgo escolar y b) avanzar en la construcción de su propuesta pedagógica.

Para ello, se deberá proporcionar herramientas relevantes e integradas en su contenido, con las demás acciones del curso. En este sentido, se espera que, articulado a los contenidos y materiales de los módulos del curso, el proceso de acompañamiento incluya:

- Guías o material de apoyo que fomente el aprendizaje autónomo. Para las zonas de difícil conectividad, deberá considerarse la entrega de este material a través de versiones impresas o digitales offline.
- Un repositorio de contenidos de profundización conceptual, teórica y metodológica que permita a los docentes de aula avanzar en su aprendizaje y que quede disponible para ellos una vez finalizado el proceso de formación.
- Disposición de los contenidos y herramientas considerando los territorios rurales sin acceso a conectividad, por lo tanto, deberá contener estrategias offline (impresos, radio, podcast, entre otros).
- Se espera contar con al menos cuatro (4) contenidos de autoaprendizaje y un repositorio con al menos 30 contenidos (videos, textos), de profundización conceptual, teórica y metodológica que reconozca distintas formas de construcción de pensamiento y conocimiento, desde una mirada intercultural.
- Movilización de los recursos dispuestos por el Ministerio.

## Encuentro virtual de apertura (6 horas)

El espacio tendrá una intensidad de mínimo seis (6) horas, en cada uno de los 10 departamentos focalizados, y se desarrollará con el propósito de sensibilizar a los docentes frente al proceso formativo que se va a iniciar, subrayando en la importancia que tiene para el mismo la construcción de las propuestas pedagógicas tanto para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos naturales, socio naturales y derivados del conflicto armado, como para la garantía del derecho a la educación en situaciones de emergencia, así como también para tener un panorama general de los conocimientos y las experiencias desarrolladas en torno a este tema.

Por otra parte, también se deben socializar con los docentes los siguientes aspectos y los que se consideren pertinentes para adelantar el proceso de formación.



- Objetivos y alcance del proceso formativo
- Cronograma y fechas clave
- Producciones esperadas
- Metodología de trabajo
- Canales de comunicación
- Utilización de la plataforma tecnológica

En los casos en que no sea posible que los docentes participen presencialmente se sugiere realizar el encuentro de manera virtual y sincrónica con el encuentro presencial.

El encuentro de apertura debe tener en cuenta por lo menos los siguientes momentos:

- Socialización de los principales aspectos del proceso formativo.
- Conferencia inaugural: Realizada por un experto en algunos de los contenidos temáticos del curso con una duración máxima de 45 minutos, como experto puede ser considerado una maestra o un maestro del territorio que haya desarrollado una experiencia exitosa relacionada con gestión integral del riesgo escolar, investigadores, colectivos o actores de la academia, colectivos o actores comunitarios.
- Mesas de trabajo cuya metodología permita recoger información sobre los conocimientos, expectativas y experiencias de los docentes en torno a la gestión integral del riesgo.

En los casos que el proponente, en respuesta a propuestas del grupo de docentes participantes del proceso formativo definan una organización de momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del MEN para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

Encuentro presencial de cierre (6 horas)

El espacio tendrá una intensidad de mínimo seis (6) horas, en cada uno de los 10 departamentos focalizados, y se desarrollará con el propósito que los docentes socialicen los procesos y aprendizajes alcanzados en el desarrollo del proceso formativo, el estado de avance de sus propuestas pedagógicas y las rutas para su sostenibilidad. En los casos en que no sea posible que los docentes participen presencialmente se sugiere realizar el encuentro de manera virtual y sincrónica con el encuentro presencial. El espacio debe tener en cuenta por lo menos los siguientes momentos:

- Conferencia inaugural: Realizada por un experto en algunos de los ejes temáticos del curso con una duración máxima de 45 minutos, como experto puede ser considerado una maestra o un maestro que participó en el proceso formativo, investigadores, colectivos o actores de la academia, colectivos o actores comunitarios.
- Panel con algunas experiencias significativas del proceso de formación (presentación video clips de las experiencias más significativas).
- Mesas de trabajo por puntos en común de las propuestas.

- Ceremonia de Clausura con la entrega de certificaciones.

En los casos en que la IES o alianza, en respuesta a propuestas del grupo de docentes participantes del proceso formativo definan una organización de momentos alternativos a los acá planteados, se presentará la misma al equipo técnico del MEN para su validación y como insumo de enriquecimiento de los procesos de formación continua.

#### Acompañamiento continuo y permanente

Acompañamiento permanente del formador a los directivos y docentes, para movilizar el conocimiento, significación y resignificación sobre la GIRE, la Educación en emergencias y la respectiva flexibilización curricular, en este acompañamiento se va tejiendo el saber pedagógico a través de conversaciones reflexivas mediante llamadas telefónicas, encuentros por teams, grupo de WhatsApp o por el mecanismo que se acuerde con los participantes. (como se detalló en la Tabla # 5).

Este acompañamiento es un proceso personalizado a cada directivo y docente, para tejer y conectar el conocimiento, funge también como una estrategia de permanencia.

#### Webinario

34

Es un evento virtual que suele durar entre 30 y 60 minutos, en el cual expertos comparten sus conocimientos sobre un tema específico, por lo cual se considera realizar por lo menos dos (2) Webinarios con expertos durante el proceso, los cuales preferiblemente presenten experiencias internacionales frente a la gestión del riesgo escolar en relación con la movilización de la comunidad educativa, a estrategias pedagógicas innovadoras para la gestión del riesgo con la primera infancia, estrategias de trabajo con las familias para la gestión del riesgo, entre otros. La definición del contenido de estos espacios será validada con el equipo del MEN.

Así mismo, deberán quedar los siguientes soportes:

- Memorias del webinar.
- Grabación del espacio.
- Listados de asistencia.
- Análisis de evaluación del espacio.

### **15. Equipo humano requerido**

Para desarrollar el proceso formativo a los directivos docentes y docentes, se estima un equipo humano mínimo, conformado de la siguiente manera:

Tabla # 9. Talento humano

| TALENTO HUMANO MINIMO REQUERIDO                                                | CANTIDAD   | MESES DE VINCULACIÓN |
|--------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| Líder de proyecto                                                              | 1          | 7                    |
| Profesional administrativo y logístico                                         | 1          | 7                    |
| Profesional experto en GIRE Natural                                            | 1          | 7                    |
| Profesional experto en GIRE Social                                             | 1          | 7                    |
| Tutor virtual/formador                                                         | 1          | 5                    |
| Profesional experto en diseño curricular en la educación básica o media.       | 1          | 7                    |
| Profesional experto pedagogo                                                   | 1          | 7                    |
| Formadores, (preferiblemente que vivan en el territorio que se va a acompañar) | 27         | 5                    |
| <b>Subtotal Talento Humano</b>                                                 | <b>34*</b> |                      |

**Nota 1:** El estudio de mercado que sustenta la presente convocatoria, se realizó a partir de una relación de 34 perfiles para la atención de 800 Docentes; con los resultados obtenidos del estudio de mercado se estableció un valor per cápita que permitió aumentar la cantidad de docentes beneficiados a 1.071; en tal sentido, con fundamento en la tabla # 9, la IES debe presentar en su propuesta el cálculo realizado para garantizar la atención de 1.071 docentes.

**Nota 2:** La Institución de Educación Superior o alianza debe garantizar que el equipo mínimo se mantenga durante todo el proyecto y su dedicación esté de acuerdo con lo requerido para su óptimo desarrollo y calidad en la prestación del servicio.

**Nota 3:** Se señala que el porcentaje de dedicación al proyecto establecido no implica la obligación por parte del proponente de vincular a su personal a través de alguna modalidad de contrato en específico, en la medida en que la IES es autónoma para la determinar la forma de vinculación de su personal, la modalidad de prestación de sus servicios, el tipo de remuneración, así como la manera de realizar su vigilancia, control y supervisión, lo cual podría incluir una coordinación de actividades con su personal para el desarrollo eficiente de sus obligaciones contractuales, lo que puede implicar el cumplimiento de un horario, recibir instrucciones o, incluso, el reporte de informes de resultados, sin que por ello deba entenderse que exista o deba existir una relación laboral, conforme a la jurisprudencia sobre la materia del Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional.

**Nota 4:** Los formadores para realizar los acompañamientos situados se definen a razón de un profesional por cada 30 directivos y docentes, se estiman 5 docentes por Establecimiento Educativo, de tal manera que cada profesional de campo tenga incidencia en aproximadamente 6 EE. Preferiblemente, estos formadores deben vivir en el territorio o los departamentos focalizados.

El equipo pedagógico implementará la propuesta pedagógica del proyecto (curso virtual, acompañamiento situado, apoyos al trabajo autónomo, webinarios, encuentros de apertura y cierre), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria.

Para el presente proceso y con relación a la idoneidad del equipo humano, se entenderá:

**Experiencia relacionada:** Es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el ejercicio de funciones o actividades de similares características a las del rol a proveer.

**Experiencia profesional:** Es el conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en el desempeño o ejercicio de la profesión, la cual se cuenta a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, técnica o tecnológica.

### Perfiles del equipo humano requerido

Tabla # 10. Perfiles del talento humano

| ROL               | PERFIL ACADÉMICO                                                                                                                                                                                                    | EXPERIENCIA PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Líder de proyecto | <p><b>Pregrado:</b> Título de pregrado en Ciencias humanas o Ciencias Sociales o en Ciencias administrativas o ciencias económicas o afines.</p> <p><b>Posgrado:</b> Magister en Educación o Gerencia Educativa</p> | <p>36 meses de experiencia en: Gestión, coordinación y liderazgo de proyectos sociales o educativos, que incluyan acompañamiento pedagógico a establecimientos educativos, o procesos de formación de docentes o de agentes educativos, o procesos de gestión educativa, o procesos de liderazgo educativo.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ser el interlocutor principal con el MEN en términos de la implementación del proyecto.</li> <li>2. Intermediar las acciones entre el equipo del MEN y el aliado, facilitando la comunicación y coordinación entre las partes involucradas.</li> <li>3. Articular la comunicación entre las partes que conforman la alianza del proyecto para garantizar el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos, administrativos y logísticos.</li> <li>4. Participar en reuniones técnicas y administrativas entre equipo de trabajo y el MEN, asegurando la alineación y coordinación de los esfuerzos.</li> <li>5. Diseñar el plan de trabajo y el cronograma que incluye actividades y productos.</li> <li>6. Coordinar junto con el equipo del proyecto, el desarrollo de los procesos pedagógicos, metodológicos, administrativos y logísticos que se requieran para la adecuada implementación del proceso de formación y acompañamiento a los docentes y EE.</li> <li>7. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones, así como la calidad de las actividades técnicas y logísticas y los entregables, producto del desarrollo del proyecto.</li> <li>8. Definir, junto con el MEN, el mecanismo para realizar el seguimiento y monitoreo al proceso de formación y acompañamiento.</li> <li>9. Definir junto con el equipo de trabajo de la alianza, lo relativo a la implementación, seguimiento y monitoreo permanente del proceso de formación y acompañamiento a los docentes y directivos docentes del EE.</li> <li>10. Coordinar junto con el equipo de trabajo las estrategias para la recolección, gestión, sistematización y archivo de la información proveniente del desarrollo de la formación y</li> </ol> |

| ROL                                     | PERFIL ACADÉMICO                                                                                                          | EXPERIENCIA PROFESIONAL                                                                                                                                                                     | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         |                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                             | <p>acompañamiento de los docentes y directivos docentes del EE.</p> <p>11. Velar junto con su equipo de trabajo por el diligenciamiento de la totalidad de instrumentos que se trabajen en campo y hacer seguimiento a la sistematización de la información.</p> <p>12. Evaluar la calidad de las acciones técnicas y logísticas del proyecto e implementar acciones de mejora.</p> <p>13. Liderar la presentación de entregables, productos, informes, reportes financieros y de avance en el marco de la Alianza, de acuerdo con lo estipulado por el MEN.</p> <p>14. Liderar los espacios de interlocución con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y con los establecimientos educativos en el marco de la implementación del proyecto.</p> <p>15. Asegurar el uso eficiente de los recursos financieros y la correcta ejecución de los presupuestos asignados.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Profesional administrativo y logístico. | <b>Pregrado:</b> Profesional, Técnico profesional o tecnólogo en ciencias administrativas o ciencias económicas o afines. | 24 meses de experiencia en procesos administrativos, logísticos, manejo de sistemas de información, administración de base de datos, procesamiento de información y proyección de informes. | <p>1. Cargar la información administrativa del Proyecto en los sistemas de información definidos, conforme a los lineamientos y orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).</p> <p>2. Asegurar la calidad y exactitud de los datos reportados en los sistemas de información.</p> <p>3. Elaborar informes siguiendo los criterios establecidos por el MEN, asegurando que reflejen adecuadamente el avance y resultados del proyecto.</p> <p>4. Apoyar el reporte y cumplimiento de metas, acciones y productos establecidos en el plan de trabajo del proyecto.</p> <p>5. Mantener y gestionar las bases de datos del proyecto, asegurando su actualización y precisión.</p> <p>6. Liderar la logística y organización de la formación y acompañamiento, eventos y acciones relacionadas con las obligaciones del proyecto. Esto incluye la reserva de hoteles y vuelos, salas de reunión, coordinación de alimentación, transporte, fotocopias, etc.</p> <p>7. Realizar la gestión documental del proyecto, archivando copias digitales y físicas de todos los documentos relevantes.</p> <p>8. Monitorear la ejecución presupuestal, supervisando la realización de actividades, organización de eventos y pagos a terceros.</p> <p>9. Asegurar el uso eficiente de los recursos financieros y la correcta ejecución de los presupuestos asignados.</p> <p>10. Participar en reuniones de organización y técnicas entre el MEN y el aliado, asegurando la alineación y coordinación de los esfuerzos.</p> |
| profesional experto en GIRE Natural     | <b>Pregrado:</b> Título profesional en campos disciplinares Administración de empresas o Ciencias Naturales o Ciencias    | 36 meses o más de experiencia en procesos de formación de comunidades, en relación con la gestión de riesgos naturales                                                                      | <p>1. Diseñar e implementar la propuesta pedagógica del curso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria, desde su experticia.</p> <p>2. Realizar la construcción del documento de contenidos del curso virtual, así como la estructura curricular para la formación de docentes, de educación</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

| ROL                                | PERFIL ACADÉMICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | EXPERIENCIA PROFESIONAL                                                                                                                                                            | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <p>Sociales o Ingenierías o Salud, preferiblemente Ingeniería Ambiental, o Administración de la seguridad y salud ocupacional, o Administración Ambiental,</p> <p><b>Posgrado:</b><br/>Especialización o Maestría en Educación, o en gerencia de proyectos, o en Prevención, Reducción y Atención de Desastres, o Gestión Ambiental o afines</p> |                                                                                                                                                                                    | <p>inicial, básica primaria, y directores rurales, desde su experticia.</p> <p>3.Capacitar al equipo de formadores en los conceptos, herramientas y demás aspectos relativos a la gestión del riesgo natural, pertinentes para el desarrollo del proyecto y la formación de los docentes</p> <p>4.Diseñar los procesos de formación y acompañamiento situado, y ejecutar los que le sean asignados según la necesidad.</p> <p>5.Desarrollar reportes e informes específicos sobre la implementación de la formación y acompañamiento a los EE, proporcionando una visión clara del progreso y los logros, para consolidar informes técnicos sobre la implementación.</p> <p>6.Colaborar con el líder del proyecto y el profesional administrativo para la definición, implementación, seguimiento y monitoreo del proceso formativo y de acompañamiento.</p> <p>7.Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado</p> <p>8.Apoyar las jornadas de socialización, focalización y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimiento educativos oficiales.</p> <p>9.Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.</p>                                                                                                                                         |
| profesional experto en GIRE Social | <p><b>Pregrado:</b> Título profesional Título profesional en campos disciplinares Administración de empresas o Ciencias Naturales o Ciencias Sociales o Ingenierías o Salud, preferiblemente en licenciatura, o sociología, o antropología, o psicología.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Educación.</p>                                     | 36 meses o más de experiencia en procesos de formación de comunidades, en relación con la gestión de riesgos sociales (particularmente los derivados del conflicto armado interno) | <p>1.Diseñar e implementar la propuesta pedagógica del curso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria, desde su experticia.</p> <p>2.Realizar la construcción del documento de contenidos del curso virtual, así como la estructura curricular para la formación de docentes, de educación inicial, básica primaria, y directores rurales, desde su experticia.</p> <p>3.Capacitar al equipo de formadores en los conceptos, herramientas y demás aspectos relativos a la gestión del riesgo social (especialmente el antrópico intencionado), pertinentes para el desarrollo del proyecto y la formación de los docentes</p> <p>4.Diseñar los procesos de formación y acompañamiento situado, y ejecutar los que le sean asignados según la necesidad.</p> <p>5.Desarrollar reportes e informes específicos sobre la implementación de la formación y acompañamiento a los EE, proporcionando una visión clara del progreso y los logros, para consolidar informes técnicos sobre la implementación.</p> <p>6.Colaborar con el líder del proyecto y el profesional administrativo para la definición, implementación, seguimiento y monitoreo del proceso formativo y de acompañamiento.</p> <p>7.Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado</p> |

| ROL                                                                      | PERFIL ACADÉMICO                                                                                                                         | EXPERIENCIA PROFESIONAL                                                                                                                                                     | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                          |                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                             | <p>8. Apoyar las jornadas de socialización, focalización y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimiento educativos oficiales.</p> <p>9. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Profesional experto en diseño curricular en la educación básica o media. | <p><b>Pregrado:</b> Título profesional en Ciencias de la Educación o Ciencias Humanas.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Educación</p> | 36 meses o más de experiencia en procesos de formación de docentes, y en diseño curricular en la educación básica o media.                                                  | <p>1. Diseñar e implementar la propuesta pedagógica del curso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria, desde su experticia.</p> <p>2. Realizar la construcción del documento de contenidos del curso virtual, así como la estructura curricular para la formación de docentes, de educación inicial, básica primaria, y directores rurales, desde su experticia.</p> <p>3. Capacitar al equipo de formadores en los conceptos, herramientas y demás aspectos relativos al diseño y flexibilización curricular, pertinentes para el desarrollo del proyecto y la formación de los docentes</p> <p>4. Diseñar los procesos de formación y acompañamiento situado, y ejecutar los que le sean asignados según la necesidad.</p> <p>5. Desarrollar reportes e informes específicos sobre la implementación de la formación y acompañamiento a los EE, proporcionando una visión clara del progreso y los logros, para consolidar informes técnicos sobre la implementación.</p> <p>6. Colaborar con el líder del proyecto y el profesional administrativo para la definición, implementación, seguimiento y monitoreo del proceso formativo y de acompañamiento.</p> <p>7. Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado</p> <p>8. Apoyar las jornadas de socialización, focalización y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimiento educativos oficiales.</p> <p>9. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.</p> |
| Profesional experto pedagogo                                             | <p><b>Pregrado:</b> Título profesional en Ciencias de la Educación o Ciencias Humanas.</p> <p><b>Posgrado:</b> Maestría en Educación</p> | 36 meses o más de experiencia en diseñar estrategias de acompañamiento para fortalecer procesos pedagógicos de los establecimientos educativos de educación básica y media. | <p>1. Diseñar e implementar la propuesta pedagógica del curso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria, desde su experticia</p> <p>2. Realizar la construcción del documento de contenidos del curso virtual, así como la estructura curricular para la formación de docentes, de educación inicial, básica primaria, y directores rurales, desde su experticia.</p> <p>3. Capacitar al equipo de formadores en los conceptos, herramientas y demás aspectos relativos al diseño y flexibilización curricular, pertinentes para el desarrollo del proyecto y la formación de los docentes</p> <p>4. Diseñar los procesos de formación y acompañamiento situado, y ejecutar los que le sean asignados según la necesidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

| ROL        | PERFIL ACADÉMICO                                                                    | EXPERIENCIA PROFESIONAL                                                                                                                                                                                                   | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                           | 5.Desarrollar reportes e informes específicos sobre la implementación de la formación y acompañamiento a los EE, proporcionando una visión clara del progreso y los logros, para consolidar informes técnicos sobre la implementación.<br>6.Colaborar con el líder del proyecto y el profesional administrativo para la definición, implementación, seguimiento y monitoreo del proceso formativo y de acompañamiento.<br>7.Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado<br>8.Apoyar las jornadas de socialización, focalización y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimiento educativos oficiales.<br>9.Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Formadores | <b>Pregrado:</b> Título profesional en Ciencias de la Educación o Ciencias Humanas. | 36 meses o más de experiencia en procesos de formación de docentes y directivos docentes, el desarrollo y acompañamiento in situ de procesos relacionados con los temas propuestos para la formación y el acompañamiento. | 1. Desarrollar los procesos de formación y acompañamiento situado.<br>2. Realizar la construcción del documento de estructura curricular para la formación de docentes, de educación inicial, básica primaria y directores rurales.<br>3. Desarrollar reportes e informes específicos sobre la implementación de la formación y acompañamiento a los EE, proporcionando una visión clara del progreso y los logros, para consolidar informes técnicos sobre la implementación.<br>4. Colaborar con el líder del proyecto y el profesional administrativo para la definición, implementación, seguimiento y monitoreo del proceso formativo y de acompañamiento.<br>6. Participar de las jornadas de inducción y fortalecimiento a las que sea convocado<br>7. Apoyar las jornadas de socialización, focalización y establecimiento de acuerdos con Entidades Territoriales y establecimiento educativos oficiales.<br>8. Asistir a las mesas y comités técnicos a los que sea convocado.<br>9. Apoyar el diseño e implementar la propuesta pedagógica del curso, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente documento de convocatoria. |

\*AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL EL PROPONENTE obrará con plena autonomía administrativa y en ningún caso la presente convocatoria y posterior carta de aceptación de propuesta generará relación laboral ni prestaciones sociales entre EL MINISTERIO y el implementador y sus empleados. El personal que requiera el proponente para el cumplimiento de la propuesta será de su exclusiva responsabilidad y EL MINISTERIO declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos.

#### 16. Detalle técnico para la estimación del presupuesto



Inicialmente para estimar los recursos requeridos para la ejecución de la presente convocatoria, el equipo del Ministerio, realizó la identificación de la estructura operativa del proceso para la participación de 800 directivos y docentes en el proceso formativo para 10 departamentos, por tal razón el estudio de mercado que sustenta la presente convocatoria, se realizó a partir de una proyección de atención de 800 Docentes; *sin embargo, con los resultados obtenidos del estudio de mercado se estableció un valor per cápita que permitió aumentar la cantidad de docentes beneficiados a 1.071.*

Con tales resultados del estudio de mercado, que permite llegar a 1.071 docentes, se definieron los requerimientos de cada uno de los rubros y se procedió a realizar el análisis de precios teniendo en cuenta la disponibilidad y cantidad de personal requerido para adelantar las acciones y cada uno de los elementos y actividades en el marco del proyecto, de acuerdo con la distribución geográfica, logrando organizar el proyecto de manera eficiente, considerando las necesidades de cada departamento.

### **Estructura Presupuestal**

El presupuesto se divide principalmente en tres rubros clave:

- Gastos de personal
- Gastos operativos
- Costos indirectos de Operación

41

### **Gastos de personal - Talento Humano**

La estructura de talento humano se compone del personal mínimo necesario para el correcto desarrollo del proyecto. A continuación, se presenta la lista de perfiles requeridos:

- Líder de proyecto
- Profesional administrativo y logístico
- Profesional experto en GIRE Natural
- Profesional experto en GIRE Social
- Tutor virtual/formador
- Profesional experto profesional en diseño curricular en la educación básica o media.
- Profesional experto pedagogo
- Formadores de acompañamiento

### **Gastos operativos**

Este rubro cubre los costos directos relacionados con la ejecución técnica del proyecto. Los elementos incluidos son los siguientes:

## Desarrollo del Curso Virtual

- Creación y desarrollo Curso Virtual

De conformidad con los requerimientos técnicos se debe Diseñar y desarrollar los contenidos de un curso virtual de 40 horas, sobre estrategias pedagógicas y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio-naturales y los derivados del conflicto armado que se pueda alojar en la plataforma de Colombia aprende del Ministerio de Educación Nacional. Este curso debe ser certificado por el proponente.

## Acompañamiento presencial

- Transporte de expertos
- Viáticos expertos
- Pasajes terrestres formadores
- Viáticos formadores

se detallan en la tabla # 11

Tabla # 11. Detalle de requerimientos para acompañamiento presencial

| Acompañamiento presencial     | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Transporte de expertos        | Para el desarrollo de las visitas situadas de los 4 expertos del equipo para la validación del desarrollo territorial del proceso de acompañamiento Se costearán, en caso de requerirse, los tiquetes, ida y vuelta, para el desarrollo de las visitas situadas en los establecimientos educativos por parte del líder del proyecto y los cuatro expertos (3 visitas estimadas por cada uno para priorizar atención y retroalimentación en campo) |
| Viáticos expertos             | Se costeará la alimentación, traslados y hospedaje, en caso de requerirse, para el desarrollo de las visitas situadas en los establecimientos educativos                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Pasajes terrestres formadores | Se costearán los pasajes terrestres municipales y/o veredales para el traslado de los tutores o profesionales pedagógicos a los establecimientos educativos                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Viáticos formadores           | Se costeará la alimentación y hospedaje, en caso de requerirse, para el desarrollo de las visitas situadas en los establecimientos educativos (6 visitas durante el proyecto cada uno de los EE focalizados))                                                                                                                                                                                                                                     |

## Materiales físicos y digitales para los docentes

- Kit Formador

Las actividades implícitas en la logística deben estar sufragadas por medio de la capacidad operativa de la IES o Alianza seleccionada, la cual debe contar con experticia en actividades de suministro de materiales pedagógicos.

La universidad o alianza deberá proponer un proceso de distribución de material para los formadores en territorio garantizando la entrega en debida forma de calidad y cantidad de acuerdo con lo establecido, establecida de los siguientes elementos.

**Material y Kit de apoyo:** para el desarrollo del proceso de acompañamiento se le entregará un kit a cada uno de los formadores en territorio, el cual incluye los elementos básicos para la realización de las actividades previstas

Se considera necesaria la cantidad de 2 unidades por elemento, toda vez que cada formador debe realizar promedio 36 encuentros presenciales con la participación de por lo menos 5 docentes por EE de conformidad con la tabla # 12

Tabla 12. Elementos del kit del formador

| ELEMENTO               | DETALLE                      | CANTIDAD | FICHA TECNICA |
|------------------------|------------------------------|----------|---------------|
| Marcadores borrables   | Caja x 12                    | 2        | 1             |
| Tijeras                | Unidad                       | 2        | 2             |
| Cinta de enmascarar    | unidad                       | 2        | 3             |
| Borrador de tablero    | unidad                       | 2        | 4             |
| Marcadores permanentes | caja x12                     | 2        | 5             |
| Papel Bond             | Una Resma                    | 2        | 6             |
| Papel kraft pliegos    | unidad                       | 2        | 7             |
| Tajalápiz              | unidades                     | 2        | 8             |
| Cartulina en pliegos   | Pliego                       | 20       | 9             |
| Cartulina octavos      | Set x 10 und                 | 2        | 10            |
| Plastilina larga       | Caja x 12                    | 2        | 11            |
| Caja de lápices        | Caja x 12                    | 2        | 12            |
| Caja de colores        | Caja x 12                    | 2        | 13            |
| Vinilos                | Caja x 6                     | 2        | 14            |
| Juego de Pinceles      | Caja por 2                   | 2        | 15            |
| Bolígrafos             | Paquete de 2 unidades        | 2        | 16            |
| Caja de plumones       | Caja x 12                    | 2        | 17            |
| Impresiones            | a blanco y negro carta x 200 | 200      | n/a           |

\*La cantidad de impresiones está sujeta al desarrollo de la actividad en campo, y se estima un promedio de acuerdo con el trabajo requerido tanto como los listados para el trabajo.

\*\*El Anexo\_26\_Fichas técnicas elementos GIRE, contiene las especificaciones de acuerdo con el número de la ficha del elemento señalado en la tabla.

### Organización de Encuentro de cierre para el intercambio de experiencias

- Costo de talleres Focalizados de capacitación
- alimentación de participantes
- Pasajes terrestres
- Kit básico de participación
- Estos costos han sido determinados en función de las necesidades operativas del proyecto, buscando garantizar la calidad y efectividad de la implementación.

Para tal fin se planea la ejecución de un encuentro de cierre presencial focalizado en cada una de las ETC focalizadas en zona central para los docentes. En el caso de las ETC con dificultad de movilización y transporte se propone solo priorizar los EE que pueda garantizar el acceso al sitio del Evento.

En la tabla # 13, se presentan los aspectos logísticos mínimos a tener en cuenta para el desarrollo del evento de cierre, indicando como referencia ejemplos de las cantidades y calidades mínimas de los alimentos, kit y transporte, a partir de los cuales el proponente puede aumentar las condiciones en beneficio de los participantes.

Tabla # 13. Aspectos mínimos para realizar el Encuentro Presencial de Cierre

| Organización de Encuentro de cierre para el intercambio de experiencias | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Costo de talleres Focalizados de capacitación.                          | Logística del evento, alquiler salón con mobiliario (sonido y videobeam, y los requeridos para el evento) y estación de café. Por un día de alquiler para promedio 90 personas por evento tendrá una duración de 1 día.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Alimentación de participantes                                           | <p>Se costeará la Desayuno Continental, Almuerzo o Cena (Servido a la Mesa o Buffet) y 2 refrigerio tipo A, para el desarrollo del encuentro presencial para un día.</p> <p><b>Refrigerio</b></p> <p>El Refrigerio está compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich Gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sándwich o producto sustituto.</li> <li>• Bebida: Jugo de fruta Néctar, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata. No en bolsas</li> <li>• Fruta de 150 gramos</li> <li>• Postre entre 35 y 70 gr</li> </ul> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p> <p><b>Refrigerios</b></p> <p>El Refrigerio está compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Producto de sal o de dulce de 150 gramos o sándwich Gourmet (pan tipo árabe o baguette o aliñado especial, 2 rodajas de jamón de (cordero o pierna) de 70g, 2 rodajas de queso (doble crema o mozzarella) 60 gr de lechuga rizada y tomate). ** Sándwich o producto sustituto.</li> <li>• Bebida: Jugo de fruta Néctar, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o Tetrapak o lata. No en bolsas</li> <li>• Fruta de 150 gramos</li> <li>• Postre entre 35 y 70 gr</li> </ul> <p>Incluye transporte (distribución en sitio de realización del evento o actividad)</p> <p><b>Desayuno Continental</b></p> <p>El Desayuno Continental este compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carbohidrato de 120 gramos</li> <li>• Bebida caliente de 12 onzas</li> <li>• Proteína 200 gramos</li> <li>• Mantequilla 10 gramos</li> <li>• Mermelada 15 gramos</li> <li>• Fruta de 150 gramos</li> </ul> <p>Incluye transporte, menaje (servido en plato o mes según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor</p> |

| Organización de Encuentro de cierre para el intercambio de experiencias | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                         | <p>Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p> <p><b>Almuerzo o Cena (Servido a la Mesa o Buffet)</b><br/> El Almuerzo o Cena (servido a la Mesa o Buffet) debe estar compuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteína de 250gr</li> <li>• Carbohidratos de 150 gr</li> <li>• Reguladores de 150 gr</li> <li>• Bebida de 250 ml</li> <li>• Postre entre 70 gr</li> </ul> <p>El operador debe presentar (3) opciones de Proteína / Vegetariano, Carbohidratos, Reguladores, Bebida y Postre. Incluye transporte, menaje (servido en plato o mesa según corresponda) (Puesto Por Persona Que Incluye, Plato Base, Plato Fuerte, Plato Sopa, Vaso Largo O De Jugo, Copa De Agua, Tenedor Fuerte, Cuchillo Fuerte, Tenedor O Cuchara De Entrada, Plato Postre Cuchara O Tenedor Para Postre, Cuchillo De Untar, Según Corresponda)</p> |
| Pasajes terrestres                                                      | Se costearán los pasajes terrestres municipales y/o veredales para el traslado de los docentes cursarán los contenidos desarrollados para la participación del día de apertura y un día de Cierre regionalizado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Kit básico de participación                                             | Agenda y Esfero con logo para la entrega a los participantes se estiman 900 personas distribuidos en los 10 eventos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## COSTOS INDIRECTOS DE OPERACION

45

Para el presente proceso se estiman los costos indirectos de operación compuesto por gastos de administración los cuales incluyen costos financieros, administrativos de selección y contratación, de papelería, impresión de informes, sistematización, mensajería entre otros requeridos para el cumplimiento del objeto.

Dicho ítem se deriva de la aplicación del porcentaje estimado sobre los costos directos de operación, es de aclarar que dicho rubro debe sufragar cualquier eventualidad o costo asociado para el desarrollo que no esté contemplado en los ítems anteriores dado que el proceso es puesto a consideración en eventual proceso de cotización y posterior tiempo de observaciones que permite garantizar un proceso técnico y esquemático completo acorde al objeto y la necesidad.

### Establecimiento del Valor de Mercado del Proyecto

Para determinar el valor de mercado del presente proyecto, se llevó a cabo el proceso de cotización bajo el evento COTIZACIÓN-MEN-SF-006-2025 GIRE MEN-002-2025, realizado a través de la plataforma SECOP II, desde el 11 hasta el 18 de marzo de 2025. En dicho evento se recibieron tres cotizaciones a través de la plataforma SECOP II.

Las entidades que presentaron sus propuestas fueron las siguientes:

1. Corporación Educativa Minuto de Dios
2. Corporación Educapaz - Universidad Militar Nueva Granada
3. Universidad De La Salle

Con el objetivo de establecer el valor de mercado para el presente proyecto, se aplicaron diversas medidas estadísticas, tales como el promedio, la mediana, la desviación estándar, el coeficiente de variación y los rangos intercuartílicos.

Estas herramientas permitieron realizar un análisis más preciso de las cotizaciones recibidas.

Al comparar el valor unitario de las cotizaciones, se excluyeron aquellos valores que resultaron artificialmente altos o bajos, conforme a lo evidenciado en el documento anexo del presupuesto.

Se reitera que inicialmente para estimar los recursos requeridos para la ejecución de la presente convocatoria, el equipo del Ministerio realizó la identificación de la estructura operativa del proceso para la participación de 800 directivos y docentes en el proceso formativo para 10 departamentos, por tal razón el estudio de mercado que sustenta la presente convocatoria se realizó a partir de una proyección de atención de 800 Docentes.

Como conclusión, al análisis el proyecto dirigido a 800 personas, se estima un presupuesto de \$ 2.319.631.020,43, con los siguientes costos desglosados:

46

- \$2.281.404,87 como costo de atención per cápita.
- \$494.507.127,84 destinados a la creación de contenido y curso virtual.

De conformidad con el presupuesto asignado se dispone recursos para la atención de 1.071 docentes formados de la siguiente forma

- **\$2.443.384.616** valor de atención total a **1.071** Docentes valor per cápita de **\$2.281.404,87** y
- **\$494.507.128** destinados a la creación de contenido y curso virtual

Total, valor estimado de la presente convocatoria **2.937.891.744**

Los recursos destinados a la financiación del proyecto cubren todas las actividades necesarias para garantizar que las personas accedan a esta oferta educativa.

Es importante señalar que, en ninguna circunstancia, se contemplan aumentos o ajustes al presupuesto ofertado por situaciones imprevisibles que alteren el tiempo de implementación o las acciones requeridas para el cumplimiento del proyecto. Para este propósito, se realiza una estimación de reconocimiento por atención bajo un criterio per cápita y productos, y el ejecutor debe garantizar su cumplimiento con base en su

experiencia, el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto subsidiado, dentro del presupuesto asignado.

Asimismo, se incluyen las actividades relacionadas con la contratación del personal requerida para los procesos administrativos, jurídicos, operativos, pedagógicos y logísticos que apoyan el proceso. Este personal también incluye a los tutores o facilitadores encargados de acompañar el proceso educativo, cuya selección, contratación y remuneración está prevista en la planificación del proyecto

Adicional a lo anterior si en el marco de la ejecución se requiere alguna modificación de los materiales y elementos acá señalados, se deja a discrecionalidad y pertinencia técnica del ejecutor, pero en ninguna de las consideraciones se debe desmejorar la calidad mínima establecida ni la cantidad determinada por cada elemento, sin que esto se derive a un mayor valor de reconocimiento de la oferta económica.

**Nota 1:** Al formular la propuesta el oferente debe determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar con ocasión de la suscripción y ejecución de la estrategia, entre otros el costo del personal, la totalidad de prestaciones y obligaciones sociales, gastos de administración, imprevistos y riesgos asociados con la ejecución de la estrategia, materiales, insumos, y en general todo costo en que incurra el oferente para la ejecución de la estrategia; así como los demás gravámenes que conlleve la celebración, perfeccionamiento, ejecución y terminación de la aceptación de la propuesta, observando que todos ellos son de cargo exclusivo del oferente. .

**Nota 2:** El Ministerio de Educación Nacional realizará seguimiento a la ejecución presupuestal de la propuesta y en cualquier momento podrá solicitar los soportes que considere necesarios, por lo que cualquier recurso financiero que contemple la propuesta económica y que no sea invertido en la ejecución de la propuesta técnica y operativa será descontado del valor a pagar de conformidad con su oferta económica presentada.

**Nota 3:** La estimación anterior del presupuesto per cápita, se establece de acuerdo con los ítems mínimos establecidos técnicamente, solo serán guía, dado que el reconocimiento se realiza de acuerdo con la atención total por el valor ofertado per cápita y la IES se ve en obligación en adaptar las cantidades de acuerdo con las condiciones del presente documento de convocatoria.

**Nota 4:** El valor de la propuesta presentada no podrá exceder el presupuesto oficial estimado, so pena de RECHAZO de la propuesta de la convocatoria y el valor final de la carta de aceptación de la propuesta se establecerá de conformidad con la propuesta seleccionada que se deriva de los criterios habilitantes y calificación establecidas en el presente documento.

## 17. Lugar de ejecución y domicilio contractual

El proceso de formación se desarrollará en 214 Establecimientos Educativos en 14 ETC ubicadas en 10 departamentos, de acuerdo con la Tabla 1, del presente documento. El

Ministerio de Educación Nacional y la Entidad Territorial Certificada, definirán los Establecimientos Educativos que participarán en el proceso.

## **18. Compromisos de las partes**

### **Por parte de la Institución de Educación Superior – IES o Alianza:**

- 1.** Cumplir a cabalidad con las obligaciones que surjan en la propuesta presentada y aceptada por el Ministerio de Educación Nacional, así como todos los demás documentos de la Convocatoria.
- 2.** Garantizar la óptima administración académica, administrativa y financiera del proyecto.
- 3.** Desarrollar todas las actividades incluidas en la propuesta presentada a esta convocatoria.
- 4.** Proporcionar el talento humano y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades comprometidas, se hace necesario que el equipo requerido tenga disponibilidad del 100% durante la ejecución de la carta de aceptación de la propuesta y trabajo de manera articulada con el Grupo de Poblaciones en Condiciones de vulnerabilidad de la Subdirección de Permanencia y con las Subdirecciones de Fomento de Competencias y referentes y evaluación.
- 5.** Atender oportunamente a las solicitudes de cambio de personal realizadas por parte del Ministerio de Educación Nacional acorde a lo estipulado en la presente convocatoria.
- 6.** Dar cumplimiento a las acciones definidas en cada una de las fases y las especificaciones técnicas enunciadas en la convocatoria.
- 7.** Asistir a las sesiones del Comité Técnico Operativo y a las reuniones a las cuales sea convocada.
- 8.** Informar al Ministerio de Educación Nacional cualquier novedad con la designación de la supervisión.
- 9.** Garantizar la obligación de realizar los pagos al SSI (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
- 10.** Realizar el pago de honorarios al equipo de trabajo contratado.
- 11.** Enviar informes de avance de ejecución de las actividades mensuales, acatar los ajustes y/o recomendaciones del Ministerio de Educación Nacional para el cumplimiento de los objetivos de la convocatoria o de las acciones aprobadas en la misma, en los formatos y de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, este informe debe integrar todos los apartes de información requeridos para el balance y diagnóstico de implementación.
- 12.** Garantizar que las actividades adelantadas en ejecución de la propuesta no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier otro derecho legal o contractual de terceros.
- 13.** Entregar todos los productos señalados en la propuesta.



14. Para el seguimiento al proyecto, la Institución de Educación Superior deberá diligenciar de manera periódica los formatos técnicos, financieros y administrativos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional y presentarlos a la supervisión para el correcto monitoreo.
15. Efectuar el reintegro de los recursos que no se encuentren plenamente justificados al MEN si hay lugar a ello.
16. Constituir y mantener actualizadas las garantías señaladas en el presente documento.
17. Suscribir la carta de terminación de la aceptación de propuesta.

**Nota 1:** En cualquier momento, el Ministerio podrá solicitar informes, ajustes a la implementación del proyecto.

**Nota 2:** En caso de alguna falta o incumplimiento de los compromisos y acciones presentadas en la propuesta, que afecte el cumplimiento del objeto de la convocatoria, el MEN podrá suspender el giro de los recursos aprobados, una vez se evidencie por medio de la supervisión o miembros del Comité Técnico Operativo y solicitar el reintegro de los recursos desembolsados tasados per cápita derivadas del incumplimiento evidenciado.

**Por parte del Ministerio de Educación Nacional:**

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto y las actividades de la convocatoria.
2. Aprobar el plan de trabajo y cronograma, y las modificaciones a que hubiere lugar.
3. Realizar los desembolsos de la manera en que han sido estipulados en la aceptación de la propuesta.
4. Convocar y asistir a las sesiones del Comité Técnico Operativo y a las reuniones a las cuales sea convocado.
5. Hacer el seguimiento al desarrollo de las actividades inherentes a la ejecución de la aceptación de la propuesta, a través del supervisor.
6. Brindar información, documentación y facilitar las reuniones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Impartir las directrices y orientaciones frente al desarrollo de la aceptación de la propuesta.
8. Presentar a las PARTES a través de la supervisión, las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del MINISTERIO y el objeto de la convocatoria.
9. Autorizar los desembolsos dentro de los plazos y con las condiciones establecidas en la aceptación de la propuesta, previa verificación del cumplimiento de los requisitos para el pago.
10. Conceptuar y aprobar los productos y documentos presentados por la IES o alianza.
11. Prestar el apoyo técnico requerido por la IES o Alianza, para llevar a buen término las acciones establecidas en cada uno de los componentes de la aceptación de la propuesta.
12. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
13. El Ministerio podrá solicitar la terminación anticipada de la carta de aceptación si se

evidencia incumplimiento reiterado por parte de la IES en los compromisos pactados para la presente contratación.

**14.** Suscribir la carta de terminación de la aceptación de la propuesta.

## 19. Valor y forma de pago

El valor estimado para el desarrollo de la presente convocatoria se estableció en hasta la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 2.937.891.744,00)**; estos recursos hacen parte del Fondo 1400 de 2016 MEN – ICETEX.

El valor de la propuesta y oferta económica seleccionada será desembolsado a la Institución de Educación Superior o Alianza seleccionada, de la siguiente manera:

| Primer desembolso   | Segundo desembolso  | Tercer desembolso   |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| 40% del valor total | 40% del valor total | 20% del valor total |

**Pago 1**, del 40% del valor total de la convocatoria, previo cumplimiento de la entrega a satisfacción de los siguientes productos.

- Base de datos con la relación de los datos de identificación, formación y experiencias de los profesionales contratados, que desempeñarán los roles de líder del proyecto, administrativo y los expertos, evidenciando el cumplimiento del perfil requerido en cada caso, así como las respectivas hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia.
- Base de datos con la relación de los datos de identificación, formación y experiencias de los profesionales contratados, que desempeñarán los roles de diseñador instruccional o pedagogo, diseñador gráfico, ingeniero desarrollador y administrador o integrador de plataforma LMS, evidenciando el cumplimiento del perfil requerido en cada caso, así como las respectivas hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia.
- Documento con la propuesta de desarrollo de los contenidos del módulo básico del curso virtual.
- Documento que presente la estrategia para el seguimiento nominal y evaluación a la participación de los directivos y docentes, propendiendo por su permanencia en el curso y reduciendo el riesgo de deserción.

50

**Pago 2**, del 40% del valor total del contrato, previo cumplimiento de la entrega a satisfacción de los siguientes productos.

- Base de datos que reporte la inscripción del 100% de los docentes y directivos docentes, identificando la ETC, el EE, la sede educativa, con los respectivos códigos

DANE, y el nivel o grado educativo que acompaña, adjuntando las respectivas cartas de compromiso individual y de las ETC.

- Documento con la propuesta de desarrollo de los contenidos del módulo específico y del módulo de profundización, del curso virtual.
- Documento con la propuesta de adecuación pedagógica, así como la estructura curricular e instruccional, de los contenidos de cada uno de los módulos del curso virtual.
- Curso virtual desarrollado, de acuerdo con las especificaciones de la convocatoria, y que contenga con recursos digitales mínimo 15 vídeos de 3 a 5 minutos de duración, mínimo 15 audio podcast, mínimo 15 infografías descargables, mínimo 15 análisis de documento, con verificación diligenciando formulario de control de lectura, y mínimo 15 actividades de evaluación.
- Documento con la propuesta metodológica y cronograma, para el desarrollo de cada uno de los 6 acompañamientos situados a los EE, los cuales deben ser coherentes con los momentos del modelo de práctica pedagógica reflexiva, recoger elementos conceptuales y metodológicos propuestos en el curso virtual y permitir la construcción de las propuestas pedagógicas.
- Documento con la propuesta metodológica para orientar el trabajo autónomo estimado en 76 horas, el cual debe estar articulado al curso virtual y a los acompañamientos situados, incluyendo la propuesta de guías o material de apoyo, el repositorio de contenidos de profundización, y por lo menos cuatro contenidos de autoaprendizaje.
- Base de datos con la relación de los datos de identificación, formación y experiencias de los profesionales contratados, que desempeñarán el rol de formadores, evidenciando el cumplimiento del perfil requerido en cada caso, así como las respectivas hojas de vida con los soportes académicos y de experiencia.
- Memorias del encuentro virtual de apertura, que incluya listado de asistentes y grabación de la sesión.
- Memorias del primer Webinar, adjuntando el listado de asistencia, la grabación del evento, la metodología y agenda desarrollada, contenido abordado, conclusiones.
- Base de datos y documento con los resultados y análisis del seguimiento nominal y evaluación a la participación de los directivos y docentes, así como las acciones desarrolladas para fomentar la permanencia y reducir el riesgo de deserción. La base de datos debe dar cuenta de las horas de participación del docente en el curso virtual, acompañamiento situado, trabajo autónomo, en los webinarios, y evento inicial.
- Documento que presente los resultados de los acompañamientos situados 1, 2 y 3 a los EE, específicamente en lo relacionado con el diseño de estrategias pedagógicas para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio-naturales y los derivados del conflicto armado y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de cada establecimiento educativo.

- Actas de entrega y recibido a satisfacción de material y kit de apoyo, firmadas por cada formador.
- Informe de avance por cada uno de los compromisos del ejecutor
- Informe financiero y/o certificado firmado por el revisor fiscal de la entidad que administre el recurso que dé cuenta del gasto del recurso asignado para la presente convocatoria
- Propuesta inicial del formato único de inventario documental y tablero de seguimiento.

**Pago 3**, del 20% del valor total la presente convocatoria o saldo a reconocer, previo cumplimiento de la entrega a satisfacción de los siguientes productos:

- Documento que presente los resultados de los acompañamientos situados 4, 5 y 6 a los EE, específicamente en lo relacionado con el diseño de estrategias pedagógicas para la prevención y manejo de riesgos naturales, socio-naturales y los derivados del conflicto armado y de flexibilización curricular para la Gestión Integral del Riesgo Escolar y la Educación en Emergencias, de acuerdo con las necesidades y potencialidades de cada establecimiento educativo.
- Memorias del segundo Webinar, adjuntando el listado de asistencia, la grabación del evento, la metodología y agenda desarrollada, contenido abordado, conclusiones.
- Memorias del encuentro presencial del cierre, que incluya listado de asistentes, registro gráfico, evaluación del proceso, experiencias significativas identificadas.
- Base de datos y documento con los resultados y análisis del seguimiento nominal y evaluación a la participación de los directivos y docentes, así como las acciones desarrolladas para fomentar la permanencia y reducir el riesgo de deserción. La base de datos debe dar cuenta de las horas de la participación del docente en el curso virtual, acompañamiento situado, trabajo autónomo, en los webinarios, y evento inicial.
- Copia digital de la certificación de los docentes que terminaron el proceso.
- Entrega formal al MEN de la documentación del proyecto de acuerdo con la política del Sistema de Gestión Documental del Ministerio de Educación Nacional.
- Informe final cumplimiento de cada uno de los compromisos del proceso que se acuerden en el marco de convocatoria.
- Informe financiero y/o certificado firmado por el revisor fiscal de la entidad que administre el recurso que dé cuenta del gasto del recurso asignado para la presente convocatoria
- Entrega de los informes y soportes de acuerdo de la implementación del proceso formativo con las políticas de gestión documental del MEN (FUID)

**Nota 1:** El valor de la presente convocatoria podrá variar de conformidad con las características de la forma de pago, para tal fin se verificará los docentes atendidos aplicando la siguiente fórmula:

(Número de participantes certificados x Valor estimado de Percapita por capacitación) + Valor de creación contenido y Curso virtual = Valor total por pagar, valores tomados de acuerdo con la Estructura de presupuesto ofertada en la convocatoria.

**Nota 2:** En caso de deserción que no supere el 10%, y que incida en el número estimado de docentes participantes establecido en cada ETC en la presente convocatoria, se efectuara el pago del 100% de valor oferta, siempre y cuando la deserción y el proponente evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones que prevengan esta situación de acuerdo con lo descrito por la entidad en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, o se demuestren razones de fuerza mayor por parte de los docentes que no les permitan continuar participando en el proceso de formación.

**Nota 3:** En la eventualidad que se supere este porcentaje de deserción (10%) limitado hasta el (15%) y el proponente evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento a los docentes y acciones que prevengan esta situación se analizarán los casos en el comité técnico de la convocatoria, para tomar decisiones al respecto, tomando como insumo las evidencias y reportes entregados por la entidad en el marco del proceso de seguimiento nominal a la participación de los directivos y docentes.

**Nota 4:** Para el caso en que la deserción supere el 10% limitado del total de la meta establecida para cada ETC, y el proponente No evidencie con suficiencia el desarrollo de acciones de seguimiento nominal a cada docente, ni acciones que prevengan esta situación, de acuerdo con lo descrito por la entidad en el plan de mitigación de deserción aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, se calculará el valor de pago del tercer y último desembolso aplicando la fórmula de la Nota 1.

**Nota 5:** Para el seguimiento, balance y flujo de caja de recursos mes a mes, el ejecutor revelara un informe financiero de acuerdo con los precios de la oferta económica, sin que esto medie una verificación de soportes, ya que el pago de la atención es Per Cápite, curso virtual y con la validación de los productos que condicionan cada desembolso.

**Nota 6:** En ningún caso se podrá autorizar un mayor valor al requerido para el financiamiento de las actividades, y se deberá tener el control de la estimación de las compras de los materiales y elementos de apoyo para la implementación de las acciones planteadas en la convocatoria de acuerdo con la matrícula de docentes efectiva.

**Nota 7:** Para el presente proceso no se estimó costo de IVA dado que las actividades realizadas las ejercen las IES o alianza, quienes no son responsables del impuesto a las ventas, aun en el caso de que presten servicios gravados con el IVA o enajenen bienes sometidos al impuesto a las ventas, incluidos los equipos y elementos que enajenen, si su enajenación cumple con lo establecido por la Ley 633 de 2000. Veamos el artículo 476 del Estatuto Tributario, relativo a los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, cuyo nuevo texto es el siguiente:

“Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto a las ventas -IVA. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(...)

1. *Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno, y los servicios de educación prestados por personas naturales*

*a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los siguientes servicios prestados por los establecimientos de educación a que se refiere el presente numeral: restaurante, cafetería y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan.”*  
(...)

**Nota 8:** La estructura o plan capitular de los documentos (productos) en cada uno de los desembolsos, se revisarán en mesa técnica.

**Nota 9:** El calendario para el pago de cada uno de los desembolsos programados se dará de acuerdo con el cumplimiento de los productos y certificación y aceptación del supervisor designado, no obstante, la presentación de los productos del último desembolso no debe superar del término de ejecución de la presente convocaría de acuerdo con la carta de aceptación de propuesta que se firme con la IES seleccionada.

## 20. Comité Técnico

Para esta instancia, se atenderá lo estipulado en el parágrafo 5, del capítulo segundo administración de las estrategias de formación, del reglamento operativo del fondo 1400 de 2016, saber:

“COMITÉS TÉCNICOS: Con el fin de apoyar y recomendar a la Junta Administradora del Fondo en la decisión de los asuntos o temas presentados para su aprobación en cumplimiento de las funciones previstas en el Contrato y en el presente Reglamento, el Ministerio de Educación Nacional a través de la Subdirección de Fomento de Competencias, podrá conformar Comités Técnicos, integrados por los equipos responsables del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las estrategias de formación y de las convocatorias que se realicen en el marco del Fondo. El Comité Técnico da apoyo a la Junta Administradora del Fondo para cumplir las funciones previstas en el Contrato y en el presente reglamento.

PARÁGRAFO SEXTO. - INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS: Los Comités Técnicos estarán conformados por al menos: 1. Las/Los directivas(os) de las dependencias responsables de las estrategias o de las convocatorias o los profesionales designados por ellos. 2. Las/los profesionales o contratistas integrantes de los equipos técnicos, responsables del acompañamiento al desarrollo de las estrategias o de las convocatorias. Estos deben ser designados por su jefe inmediato. 3. El o la ejecutiva de cuenta y un delegado designado por la Vicepresidencia de Fondos en Administración, en representación del ICETEX. 4. Las/Los invitados que los integrantes del Comité consideren pertinente que participen. A las reuniones del comité técnico deberá asistir el supervisor del contrato o su delegado, más no se considerará como miembro de este.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: Los Comités Técnicos se reunirán cada vez que se requiera analizar, verificar y consolidar la información y/o la documentación necesaria con el fin de generar recomendaciones que serán la base para la toma de decisiones por parte de la Junta

Administradora. Los Comités Técnicos pueden proponer a la Junta, acciones estratégicas que estimen convenientes para la adecuada ejecución técnica y financiera del Fondo.

**PARÁGRAFO OCTAVO- FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS TÉCNICOS:** Cada Comité Técnico establecerá un procedimiento para el acompañamiento a las estrategias y a las convocatorias, acorde con la ejecución técnica y financiera del Fondo. En cada Comité se dejará constancia en actas de acuerdos, compromisos y recomendaciones. Así mismo, si el acompañamiento se realiza sobre casos especiales relacionadas con las solicitudes de los beneficiarios, el comité emitirá un reporte de seguimiento.

**PARÁGRAFO NOVENO:** Las solicitudes formuladas por los beneficiarios o por las entidades responsables de la formación o las situaciones no previstas en el contrato o en este reglamento, serán analizadas por el Comité Técnico que corresponda para la decisión de la Junta Administradora.”

## **21. Criterios habilitantes y de calificación**

La evaluación de las propuestas presentadas con ocasión del presente proceso de selección se desarrollará en dos fases a saber:

- Fase de verificación de requisitos habilitantes
- Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje

55

### **A. Fase de verificación de requisitos habilitantes**

En esta fase el MEN verificara que la IES o Alianza, cuente con las condiciones necesarias para la implementación de la convocatoria, así como los aspectos mínimos que acrediten su idoneidad para participar en la presente convocatoria:

#### **Requisitos de índole jurídico**

- A. Cédula de ciudadanía del rector (o de la persona facultada para presentar la oferta).
- B. Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES (las condiciones establecidas en esta carta no podrán ser modificadas so pena del rechazo de la propuesta).
- C. Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior o integrantes de la Alianza
- D. Autorización (resolución, poder) para presentar la oferta de servicios (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).
- E. Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.
- F. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación) del rector



- (o de quien presente la oferta) y de la universidad.
- G. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad.
  - H. Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la oferta.
  - I. Registro Único Tributario.
  - J. Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días.
  - K. Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional de Colombia).
  - L. Certificado REDAM representante legal de la Universidad y de su representante / apoderado (Cuando la oferta es presentada por persona distinta al rector de la IES).
  - M. Si aplica, presentar Documento de Alianza entre los integrantes donde se especifique
    - \*Nombre o razón social de quienes conforman la alianza, tipo de persona jurídica,
    - No de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces,
    - Descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES, debidamente firmado.

#### Requisitos de índole técnico

- a) Presentación de la oferta económica de conformidad con el anexo 2 propuesta económica y anexo 2.1 estructura de presupuesto, por ningún motivo se permitirá que la oferta presentada supere la oferta oficial \$2.281.404,87 como costo de atención per cápita es decir \$2.443.384.616 valor de atención total a 1.071 Docentes y \$494.507.128 destinados a la creación de contenido y curso virtual, Total, valor estimado de la convocatoria \$ 2.938.891.744,
- b) Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Líder del proyecto, 2) Profesional experto en GIRE Natural 3) Profesional experto en GIRE Social 4) Profesional experto en diseño curricular en la educación básica o media. Anexo 4 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).
- c) Experiencia en mínimo un proyecto o contrato para el diseño, formación y acompañamiento de programas educativos en modalidad virtual (sin importar la temática) RUP con una vigencia no superior a 30 días calendario respecto de la fecha del cierre de la convocatoria, este registro deberá estar renovado conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente (artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015). **\*Se admitirá el RUP en estado de actualización para la información contenida para dichos efectos.**

**Nota 1:** la experiencia solicitada en los criterios habilitantes no podrá ser aportada como parte de la experiencia que otorga puntaje.

**Nota 2:** La experiencia habilitante deberá estar soportada en el RUP.



**Nota 3:** Los anexos no podrán ser modificados, salvo en los apartes dispuestos para el diligenciamiento por parte de la Institución de Educación Superior, so pena de Inhabilitación de la Propuesta.

**Nota 4:** La verificación de cada uno de los requisitos habilitantes se verificará con un CUMPLE / NO CUMPLE, y pueden ser subsanados en el término que el MEN establezca para el efecto, una vez surtido este término y la IES participante no haya subsanado la documentación faltante se entenderá que su propuesta HA SIDO RECHAZADA.

**Nota 5:** Las propuestas en las que se haya aportado la totalidad de la documentación habilitante será objeto de evaluación (calificación) por parte del MEN.

**Nota 6:** Se permite la participación de integrantes del equipo de trabajo que tengan vinculación laboral o contractual vigente con la IES o Alianza seleccionada, razón por la cual se deberá garantizar que el equipo que tenga relación laboral o contractual vigente cuente con las respectivas modificaciones contractuales o laborales que den cuenta de la vinculación al proyecto, por lo que una vez sea adjudicataria del proceso deberá presentar carta de compromiso vinculación personal al proyecto, así mismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento de convocatoria.

**Nota 7:** Con la firma de la carta de presentación e inscripción manifiesta que acepta las condiciones establecidas en los documentos y anexos contentivos de la presente convocatoria.

### Fase de evaluación de los requisitos objeto de puntaje

57

La evaluación de las propuestas que hayan superado la etapa de evaluación de los criterios habilitantes se dará atendiendo a los siguientes factores de ponderación:

| Criterio                                                                   | Puntaje máximo por criterio |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Propuesta Técnica                                                       | 30 puntos                   |
| 2. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Natural | 20 puntos                   |
| 3. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Social  | 20 puntos                   |
| 4. Experiencias de la IES o Alianza en la creación de cursos virtuales     | 30 puntos                   |
| <b>Puntaje máximo</b>                                                      | <b>100 puntos</b>           |

**Nota 1:** Para la adjudicación de la presente convocatoria la IES o Alianza deberá tener un puntaje mínimo de cincuenta (50) Puntos.

**Nota 2:** Los documentos de esta fase, que no sean aportados por parte de las IES o Alianza con la remisión de su propuesta, no son objeto de subsanación, razón por la cual el Ministerio UNICAMENTE efectuará la ponderación con la documentación efectivamente aportada por la IES con la presentación de su respectiva propuesta.

### I. Propuesta técnica - (Máximo 30 puntos)

La valoración de la propuesta técnica se distribuye de la siguiente manera:

| # | Subcriterio                                                                                                                                                            | Puntos acumulables por subcriterio | Puntaje máximo por criterio |
|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Adecuación de la estructura metodológica propuesta a las características y la diversidad de los contextos, los riesgos naturales y los derivados del conflicto armado. | 5                                  | 30 puntos                   |
| 2 | Coherencia entre los objetivos, las estrategias metodológicas propuestas y los productos esperados de la formación.                                                    | 5                                  |                             |
| 3 | Uso de estrategias didácticas, mediaciones, tecnologías de la información y comunicación (TIC) que faciliten la interacción con los docentes participantes.            | 5                                  |                             |
| 4 | Incorporación de enfoques y estrategias innovadoras para la realización del acompañamiento situado.                                                                    | 5                                  |                             |
| 5 | Estrategias para medir el impacto de la formación, y mecanismos de retroalimentación y mejora continua.                                                                | 5                                  |                             |
| 6 | Presencia en los departamentos focalizados.                                                                                                                            | 5                                  |                             |

El documento de propuesta debe contener mínimo los siguientes aspectos:

- Presencia de la IES o Alianza en las regiones focalizadas para la presente convocatoria y descripción de la experiencia relacionada con la gestión del riesgo natural y/o en gestión de riesgos derivados del conflicto armado, en contextos escolares.
- La descripción de la estructura de trabajo que permita implementar el proceso formativo.
- La descripción de la metodología para la implementación del proceso formativo, evaluación y seguimiento nominal a la participación de los directivos y docentes participantes.
- Descripción detallada de la estrategia de acompañamiento situado a los establecimientos educativos (Contenidos, estrategias pedagógicas y evaluación, entre otros).
- Propuesta para aportar al proyecto desde las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior: extensión, formación e investigación, especialmente en lo referente a la gestión del riesgo escolar, por riesgos derivados del conflicto armado. Adicionalmente, también es posible aportar con talento humano para apoyar estas iniciativas educativas prevista en la presente convocatoria.
- Condiciones mínimas para desarrollar el proceso formativo y la estrategia de acompañamiento situado. Describir y caracterizar los recursos físicos, virtuales y otras mediaciones a utilizar por la Institución de Educación Superior o Alianza para los procesos de acompañamiento en cada una de las líneas estratégicas definidas en el presente documento de convocatoria.

## II. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Natural

La valoración de la experiencia se distribuye de la siguiente manera:

| # | Subcriterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Puntos no acumulables por subcriterio | Puntaje máximo por criterio |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el desarrollo de proyectos educativos para la formación en gestión del riesgo natural, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES. | 10                                    | 20 puntos                   |
| 2 | Acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el desarrollo de proyectos educativos para la formación en gestión del riesgo natural, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES. | 20                                    |                             |

### III. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Social

La valoración de la experiencia se distribuye de la siguiente manera:

| # | Subcriterio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Puntos no acumulables por subcriterio | Puntaje máximo por criterio |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1 | Acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el desarrollo de proyectos educativos para la formación en gestión del riesgo social, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES | 10                                    | 20 puntos                   |
| 2 | Acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el desarrollo de proyectos educativos para la formación en gestión del riesgo social, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES | 20                                    |                             |

59

### IV. Experiencias de la IES o Alianza en la creación de cursos virtuales

La valoración de la experiencia se distribuye de la siguiente manera:

| # | Subcriterio | Puntos acumulables por subcriterio | Puntaje máximo por criterio |
|---|-------------|------------------------------------|-----------------------------|
|---|-------------|------------------------------------|-----------------------------|

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |           |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|
| 1 | Acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el diseño y producción diseño e implementación de cursos virtuales asincrónicos, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES        | 10 | 30 puntos |
| 2 | Acredita experiencia previa con 1 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, que este en relación con la plataforma Colombia Aprende, desarrollando cursos en el marco de proyectos educativos, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES | 10 |           |
| 3 | Acredita experiencia previa con 2 contratos/convenios ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 10 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, y que esté en relación con el Diseño de contenidos y Propuestas Pedagógicas, esta experiencia deberá estar registrada en el RUP y consignada en el Anexo_5_Experiencia de las IES.                                      | 10 |           |

**Para los criterios II, III y IV, se debe tener en cuenta las siguientes notas:**

**Nota 1:** Para estos criterios las IES o Alianza deberán anexar copia de las actas de liquidación, terminación, certificaciones de cumplimiento, o documento equivalente de los contratos acreditados como experiencia mínima con el fin de poder verificar los criterios anteriormente definidos, así mismo deberán adjuntar copia de los respectivos contratos.

**Nota 2:** La experiencia presentada para este ítem puntuable, debe ser adicional a la experiencia mínima requerida como criterio habilitante, y se debe referenciar en el Anexo\_5\_Experiencia de la IES o alianza.

**Nota 3:** Requisitos que deben contener los documentos aportados por las IES o alianza para la acreditación de experiencia, para acreditar la experiencia, deberá anexar las certificaciones, actas de liquidación respectivas, expedidas por la entidad contratante, que deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante.
- Nombre del contratista.
- Número del contrato (si aplica o en caso de que no aplique dicho número, será suficiente señalar dicha situación).
- Objeto del contrato.
- Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio de ejecución (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación, o firma del acta de liquidación o del documento respectivo (día, mes y año).
- Cargo y firma de quien expide la certificación, o firma del acta de liquidación o del documento respectivo.
- Indicación de las actividades realizadas por la Institución de Educación Superior.

**Nota 4:** Como soporte de las certificaciones de experiencia allegadas, la Institución de Educación Superior o alianza deberá anexar copia del contrato o de los documentos soporte que sean del caso, que permita tomar claramente la información que falte en la certificación

y poder demostrar el cumplimiento del criterio.

**Nota 5:** En todo caso, el documento soporte presentado deberá estar debidamente registrado en el RUP, y diligenciado en el Anexo\_5\_, de lo contrario no será válido para acreditar la experiencia, y no se sumará puntuación para tal fin.

**Nota 6:** para la acreditación de la experiencia Puntuable, un contrato o proyecto podrá responder a varias de los 1 o más criterios puntuables, si para tal fin su certificado es claro con el desarrollo de cada una de las actividades puntuables.

## 22. Causales de rechazo

El MEN rechazará las ofertas presentadas por las IES o Alianza que:

- 1) Cuando la IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado (total, per cápita y valor creación curso), o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.
- 2) Cuando la propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y se incumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido por dicha entidad
- 3) Cuando las IES o alianza intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación.
- 4) Cuando la propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.
- 5) Cuando la presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.
- 6) Cuando el proponente no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.
- 7) Si la Entidad comprueba el incumplimiento de la IES o alianza de sus representantes o empleados por hechos constitutivos de corrupción durante el proceso de selección. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.
- 8) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir a error a la Administración.

61

## 23. Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje total de dos o más propuestas, el Ministerio de Educación Nacional escogerá:

- 1) A la IES que tenga el mayor puntaje en el factor de Propuesta técnica - criterio 1.
- 2) Si persiste el empate, se escogerá a la IES que tenga el mayor puntaje discriminado en

- el criterio 3. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Social
- 3) Si persiste el empate, se escogerá a la IES o Alianza que tenga el mayor puntaje discriminado en el criterio 2. Experiencias de la IES o Alianza en procesos formativos en GIRE Natural.
  - 4) Si persiste el empate, se escogerá a la IES o alianza que tenga el mayor puntaje discriminado en el criterio 4. en la creación de cursos virtuales.

#### 24. Propiedad intelectual

**LA IES** o Alianza cede de manera total, irrevocable, definitiva y sin limitación alguna a favor del **MINISTERIO** los derechos patrimoniales de autor, derechos conexos y propiedad industrial sobre las creaciones u obras desarrolladas que resulten por causa o con ocasión de la presente aceptación de la propuesta. En consecuencia, **EL MINISTERIO** podrá explotarlos libremente a partir de la firma del presente documento y por el tiempo máximo permitido por las leyes colombianas y sin limitación en el territorio. En virtud de lo anterior, **EL MINISTERIO** queda facultado para realizar todos los actos propios de explotación económica de las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta y que sean permitidos por la normativa vigente. Para dar cumplimiento a lo aquí establecido, **LA IES o Alianza** se obliga a ejecutar todos los trámites y diligencias que sean necesarios para permitirle al **MINISTERIO** el registro de las creaciones u obras cuando así corresponda, así como la cesión de derechos patrimoniales junto con los soportes correspondientes que se deriven de la ejecución de la aceptación de la propuesta ante el organismo competente para tal fin. **LA IES** o Alianza deberá aportar al supervisor copia del respectivo registro. **LA IES** o Alianza se abstendrá de ejercer cualquier acción en contra del **MINISTERIO**, directivos, funcionarios y contratistas, encaminada a disputarse la titularidad de los derechos patrimoniales sobre las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta. **LA IES** o Alianza no podrá transferir, arrendar, ceder, licenciar, y en general, celebrar actos jurídicos sobre los derechos de propiedad intelectual derivada de las creaciones u obras resultantes de la presente aceptación de la propuesta. Asimismo, **LA IES** o Alianza se compromete a que bajo su conocimiento ninguna persona que esté relacionada con él copie, divulgue, revele, publique, enajene, transforme, ceda a terceras personas los resultados que se deriven de la ejecución de la aceptación de la propuesta. En caso de que **LA IES** o Alianza durante el desarrollo del objeto de la presente aceptación de la propuesta, integre software o aplicaciones desarrolladas por terceros, entregará al momento de la terminación de la relación las instrucciones de utilización de estos aplicativos, a su vez **EL MINISTERIO** se obliga a respetarlas y a no ejecutar ningún acto de disponibilidad de este tipo de aplicativos. Si para la ejecución de la presente aceptación de la propuesta **LA IES** o Alianza utiliza propiedad intelectual de terceros, deberá obtener las autorizaciones necesarias previamente a su utilización, las cuales exhibirá al **MINISTERIO** antes de utilizarlas o cuando este lo requiera. Si como consecuencia de esa utilización sobrevinieran reclamaciones, acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas, **LA IES o Alianza** mantendrá indemne al **MINISTERIO** y saldrá en defensa de sus intereses en todo momento. En caso de que se presenten acciones judiciales, extrajudiciales o administrativas respecto de derechos derivados de la propiedad intelectual de cualquier

tercero, **LA IES** o Alianza saldrá en defensa de los intereses del **MINISTERIO** y si de ellas se derivan perjuicios materiales o morales para **EL MINISTERIO**, éste queda facultado para repetir contra **LA IES** o Alianza en saneamiento de estos, y para reclamar de él las indemnizaciones legales. En caso de acciones judiciales extrajudiciales y administrativas de dicho tipo, **LA IES o Alianza** deberá pagar al **MINISTERIO** el veinte por ciento (20%) del valor de la presente aceptación de la propuesta. **EL MINISTERIO** se compromete a respetar y a hacer respetar los derechos morales de autor de **LA IES** o Alianza. Sin embargo, **LAS PARTES** entienden que no constituirá ofensa a los derechos morales la transformación de la obra o de partes de la obra, así como la modificación o sustitución del título de la obra correspondiente. Para todos los efectos legales, se aplicarán las Leyes 23 de 1982, 44 de 1993, 1450 de 2011, las Decisiones 351 y 486 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y demás normas conexas y complementarias.

### Garantías

La IES o Alianza deberá constituir las garantías destinadas a amparar los potenciales riesgos, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y/o servicios a contratar, los cuales son:

| AMPARO                                                                       | VIGENCIA                                                                          | PORCENTAJE                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de las obligaciones surgidas de la aceptación de la propuesta   | Igual al plazo de la aceptación de la propuesta, más seis (6) meses.              | Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de la propuesta. |
| Pago de salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. | Igual al plazo de ejecución de la aceptación de la propuesta y tres (3) años más. | Cinco por ciento (5%) del valor total de la aceptación de la propuesta.   |

63

Deberá constituirse en formato y condiciones generales a favor de “Póliza de cumplimiento a favor de particulares” o a favor de “Entidades públicas con régimen privado de contratación”, dejando constancia en el texto de la póliza que el asegurado y beneficiario es el Ministerio de Educación Nacional, con NIT. 899.999.001-7.

**Nota:** No se aceptará constitución de garantías a favor de entidades estatales, dada que su naturaleza se encuentra supeditada a procesos de contratación regidos por la Ley 80 de 1993.

### 25. Cronograma de la convocatoria

La convocatoria se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma:

| Acción                                                     | Inicio              | Fin                 |
|------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Publicación de la convocatoria en página web               | 26 de mayo de 2025  | 23 de junio de 2025 |
| Plazo presentación ofertas por parte de las IES o Alianza. | 26 de mayo de 2025  | 23 de junio de 2025 |
| Evaluación de propuestas                                   | 24 de junio de 2025 | 30 de junio de 2025 |

| Acción                                                                         | Inicio              | Fin                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Plazo de subsanación a las propuestas recibidas por parte de las IES o Alianza | 01 de julio de 2025 | 01 de julio de 2025 |
| Publicación de resultados preliminares en la página Web                        | 03 de julio de 2025 | 03 de julio de 2025 |
| Recepción reclamaciones                                                        | 04 de julio de 2025 | 07 de julio de 2025 |
| Publicación de resultados definitivos                                          | 10 de julio de 2025 | 10 de julio de 2025 |
| Inicio de la implementación                                                    | 14 de julio         |                     |

**Nota 1:** La fecha límite para presentar la propuesta es el 23 de junio de 2025 a las **11:59 p.m.**, por tanto, los términos son perentorios. Las propuestas que sean enviados por fuera de los tiempos establecidos no serán tenidas en cuenta para su evaluación.

**Nota 2:** Las propuestas deberán ser remitidas por vía electrónica al correo [fruizt@mineducacion.gov.co](mailto:fruizt@mineducacion.gov.co) con copia al correo electrónico [iaristizabal@mineducacion.gov.co](mailto:iaristizabal@mineducacion.gov.co) del Ministerio de Educación Nacional con todos sus soportes y anexos, en los tiempos previstos dentro del cronograma de actividades, el cual hace parte integral del presente documento.

**Nota 3:** El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX se reservan el derecho de solicitar soportes adicionales o pedir aclaraciones a los proponentes para verificar la información de las propuestas.

**Nota 4:** Este cronograma podrá ser modificado por el Ministerio de Educación Nacional si se llegare a requerir, para lo cual se informará oportunamente a las Instituciones de Educación Superior o Alianza y a la comunidad en general por medio de la página oficial del Ministerio de Educación Nacional.

## 26. Anexos

### Anexos para diligenciar por parte del proponente

- Anexo\_1\_Carta de presentación e inscripción
- Anexo\_2\_Propuesta económica.
- Anexo\_3\_Estructura del presupuesto
- Anexo\_4\_Formación y experiencia del equipo de trabajo
- Anexo\_5\_Experiencia de la IES o Alianza

### Anexos documentos técnicos

- Anexo\_6\_Matriz de riesgos
- Anexo\_7\_Amazonas
- Anexo\_8\_Caquetá
- Anexo\_9\_Cauca
- Anexo\_10\_Guaviare
- Anexo\_11\_Huila
- Anexo\_12\_Meta



Anexo\_13\_Nariño  
Anexo\_14\_Norte de Santander  
Anexo\_15\_Putumayoi  
Anexo\_16\_Valle del Cauca  
Anexo\_17\_ManualUsuarioAulaVirtual  
Anexo\_18\_ProtocoloCursosCampusVirtual  
Anexo\_19\_Resolución No. 7560 del 6 de octubre de 1994, MEN  
Anexo\_20\_Directiva 12 de julio de 2009, MEN  
Anexo\_21\_Directiva 16 del 18 de agosto de 2011, MEN  
Anexo\_22\_Circular 19 del 25 de julio de 2022, MEN  
Anexo\_23\_Ley 2427 del 2024  
Anexo\_24\_Lineamientos de política GIRE y EeE, 2025 MEN  
Anexo\_25\_Documento Política CRESE 2022-2026  
Anexo\_26\_Fichas técnicas elementos GIRE